## 2 ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 029-2024

3	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 029-2024, CELEBRADA					
4	POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETR					
5	FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO					
6	A LAS NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL					
7	MIEMBROS PRES	SENTES				
8	Jara Le Maire Geor	gina, M.Sc.	Presidenta			
9	Moreira Arce Mauri	icio, M.Sc.	Vicepresidente			
10	Campos Alpízar Jua	an Carlos, M.Sc.	Secretario			
11	Salazar Rodríguez	Illiana, M.Sc.	Prosecretaria			
12	Vargas Rodríguez I	Daniel, Dr.	Tesorero			
13	Oviedo Vargas Kar	en, M.Sc.	Vocal I			
14	Méndez Murillo Ari	el, M.Sc.	Vocal II			
15	Se cuenta con la p	resencia del Dr. Roony	Castro Zumbado, Fiscal			
16	PRESIDE LA SES	<b>IÓN</b> : M.Sc. Georgi	na Jara Le Maire			
17	SECRETARIO:	M.Sc. Juan C	Carlos Campos Alpízar			
18	ORDEN DEL DÍA					
19	CAPÍTULO I:		BACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA			
20	ARTÍCULO 01.	Comprobación del que	órum			
21	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobaciór	n del orden del día de la sesión 029-2024			
22	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y	<b>APROBACIÓN DE LAS ACTAS 024-2024, 025-2024,</b>			
23		026-2024, 027-202	24 Y 028-2024			
24	ARTÍCULO 03.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 024-2023 del 12 de marzo de			
25		2024				
26	ARTÍCULO 04.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 025-2024 del 16 de marzo de			
27		2024				
28	ARTÍCULO 05.	,	y conocimiento del acta 026-2024 del 18 de marzo de			
29		2024				

1	ARTICULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 027-2024 del 19 de marzo de
2		2024
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2024 del 21 de marzo de
4		2024
5	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
6	ARTÍCULO 08.	Reincorporaciones
7	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-CI-025-2024 Incorporaciones
8	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-CI-021-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones
9	ARTÍCULO 11.	CLYP-DA-UI-CI-026-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones
LO	ARTÍCULO 12.	MPAO-DE-008-2024 Modificación PAO JR Cartago
11	ARTÍCULO 13.	CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 Informe del estado proceso remodelación aulas
12		para DIVDE
13	ARTÍCULO 14.	CLYP-DA-COM-009-2024 Médico de empresa
L4	ARTÍCULO 15.	Aprobación - Contratación de hotel para Congreso Alfamed
15	ARTÍCULO 16.	Aprobación - Contratación de almacenamiento en la nube y soporte técnico
16		para sitios web del Colegio durante 12 meses
L <b>7</b>	ARTÍCULO 17.	Contratación para R.I. de San José Este
18	CAPÍTULO IV:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
19	ARTÍCULO 18.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0524, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por la
20		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna Asunto: Traslado de
21		CLYP-JD-AI-CAI-5619 sobre recargos parciales
22	ARTÍCULO 19.	Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0724, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la
23		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna Asunto: Riesgo
24		percibido por cálculo de recargo de funciones parcial
25	ARTÍCULO 20.	Carta de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Zaira Murillo Morera,
26		Secretaria Regional, Filial Regional 2-10-00EM del ANDE. Asunto: Solicitud de
27		préstamos del Salón de Actos para Asamblea Regional del ANDE

1	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR
2	ARTÍCULO 21.	Oficio CLYP-JRAL-031-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Sr.
3		Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de
4		Alajuela. <b>Asunto:</b> Actividades del mes de abril del 2024
5	ARTÍCULO 22.	Correo de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Sra. Katherine Mora
6		Bristán, secretaria de la Auditoría Interna. Asunto: Traslada como informativo
7		documento "Aplicación de la Ley General de Control Interno LGCI 8292"
8	ARTÍCULO 23.	Oficio JRPZ-005-2024, de fecha 29 de febrero 2024 recibido en la Unidad de
9		Secretaría el 18 de marzo de 2024, suscrito por la M.Sc. Maureen García
10		Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez
11		Zeledón. <b>Asunto:</b> Información sobre perdida de folios
12	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS VARIOS
13	ARTÍCULO 24.	Consulta
14	ARTÍCULO 25.	Informe de Asamblea Regional de Coto
15	ARTÍCULO 26.	Cambio de fecha de sesión
16	ARTÍCULO 27.	Justificación de ausencia
17	CAPÍTULO VII:	CIERRE DE SESIÓN
18	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
19	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
20	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
21	presentes los mien	nbros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
22	Topping, Asesora L	egal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva
23	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 029-2024
24		den del día la Junta Directiva acuerda:
25	<b>ACUERDO 01</b>	:
26	APROBAR EL	SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
27	DEL ORDEN	DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS

1	024-2024, 025-2024, 026-2024, 027-2024 Y 028-2024./ CAPITULO III: ASUNTOS
2	DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./
3	CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS
4	VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./
5	CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 024-2024, 025-2024,
6	026-2024, 027-2024 Y 028-2024
7	ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 024-2024 del 12 de marzo de
8	2024
9	Sometida a revisión el acta 024-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
10	ACUERDO 02:
11	Aprobar el acta número veinticuatro guión dos mil veinticuatro del doce de marzo
12	de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
13	Aprobado por siete votos./
14	ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 025-2024 del 16 de marzo de
15	2024
16	Sometida a revisión el acta 025-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
17	ACUERDO 03:
18	Aprobar el acta número veinticinco guión dos mil veinticuatro del dieciséis de marzo
19	de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
20	Aprobado por cinco votos./
21	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
22	sesión 025-2024
23	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
24	025-2024
25	ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 026-2024 del 18 de marzo de
26	2024
27	Sometida a revisión el acta 026-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

1	ACUERDO 04:
2	Aprobar el acta número veintiséis guión dos mil veinticuatro del dieciocho de marzo
3	de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
4	Aprobado por siete votos./
5	ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 027-2024 del 19 de marzo de
6	2024
7	Sometida a revisión el acta 027-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
8	ACUERDO 05:
9	Dispensar el acta número veintisiete guión dos mil veinticuatro del dieciocho de
0	marzo de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./
1	Aprobado por siete votos./
.2	ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2024 del 21 de marzo de
13	2024
4	Sometida a revisión el acta 028-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
.5	ACUERDO 06:
6	Dispensar el acta número veintiocho guión dos mil veinticuatro del veintiuno de
.7	marzo de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./
.8	Aprobado por siete votos./
9	CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
20	ARTÍCULO 08. Reincorporaciones. (Anexo 01)
21	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
22	015-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
23	Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:
24	"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
25	Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
26	potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
7	les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones

1	Nombre	Cédula	
2	ACUÑA GARRO JOSÉ ANDRÉS	303850239	
3	AGÜERO SEQUEIRA MADELINE JESÚS	702740016	
4	ALFARO SÁENZ JULIO CÉSAR	114560564	
5	BADILLA VARGAS ALEXANDRA	108290026	
6	BARRANTES SEGURA GILBERT	400890886	
7	BASTOS JIMENEZ JÉSSICA MARÍA	205890803	
8	BENAVIDES HIDALGO LAURA GINETTE	603410310	
9	CHAVES SOMARRIBAS TERESITA	105700543	
10	CHINCHILLA ÁLVAREZ DALILA	108910697	
11	PEREIRA HERNÁNDEZ DANIELA M.	702400358	
12	ROJAS PANIAGUA DANIELA ISABEL	402300157	
13	SUÁREZ RODRÍGUEZ KEMBERLYN D.	603780278	
14	TORRES HIDALGO ALVIN	303850338	
15	VENEGAS LÓPEZ KATHERINE VANESSA	114050104	
16		a:	
17	ACUERDO 07:		
18	Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD	-REINC-015-2024 de fecha 22 de marzo de	
19	2024, suscrito por el Lic. José Pablo Vale	rio González, Jefe Administrativo, en el que	
20	solicita la aprobación para reincorpora	r al Colegio catorce personas. Aprobar la	
21	reincorporación de los siguientes cole	egiados, por cuanto aportaron todos los	
22	requisitos solicitados en la POL/PRO-IN	IC04 Reincorporaciones, misma que rige a	
23	partir del comunicado de este acuerdo:-		
24	Nombre	Cédula	
25	ACUÑA GARRO JOSÉ ANDRÉS	303850239	
26	AGÜERO SEQUEIRA MADELINE JESÚS	702740016	
27	ALFARO SÁENZ JULIO CÉSAR	114560564	

1	1 BADILLA VARGAS ALEXANDRA 108290026	
2	2 BARRANTES SEGURA GILBERT 400890886	
3	3 BASTOS JIMENEZ JÉSSICA MARÍA 205890803	
4	4 BENAVIDES HIDALGO LAURA GINETTE 603410310	
5	5 CHAVES SOMARRIBAS TERESITA 105700543	
6	6 CHINCHILLA ÁLVAREZ DALILA 108910697	
7	7 PEREIRA HERNÁNDEZ DANIELA MARIA 702400358	
8	8 ROJAS PANIAGUA DANIELA ISABEL 402300157	
9	9 <b>SUÁREZ RODRÍGUEZ KEMBERLYN D. 603780278</b>	
LO	TORRES HIDALGO ALVIN 303850338	
11	VENEGAS LÓPEZ KATHERINE VANESSA 114050104	
12	12 Trasladar este oficio al Departamento de Comunicacio	ones para que se active el envío
13	de notificaciones a estas personas./ Aprobado por si	ete votos./ ACUERDO FIRME./
L4	Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón,	Encargado de la Unidad de
15	Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la D	Pirección Ejecutiva, a la Unidad
16	de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero	de Entornos Virtuales y al
L <b>7</b>	Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./	
18	ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-CI-025-2024 Incorporaciones.	(Anexo 02)
19	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, pr	esenta solicitud para la aprobación
20	de doscientos ochenta y dos (282) profesionales, para la jur	amentación
21	En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Sub Directo	ora Ejecutiva, hace constar que los
22	atestados de estos (282) profesionales, fueron revisados po	r el Departamento Administrativo y
23	de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos co	rrespondientes, según la normativa
24	vigente	
25	Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:	
26	ACUERDO 08:	
27	Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes	(257) personas, siendo que sus

1	atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según					
2	normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación					
3	<b>APELLIDOS</b>		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ	
4	ALFARO	MORALES	STEPHANIE ARLENE	702090519	104135	
5	ALONSO	MERCADO	MAINOR ANTONIO	117010854	104258	
6	ALVARADO	<b>AGÜERO</b>	LAURA	111070221	104257	
7	ALVARADO	ALFARO	<b>ANTHONY CALET</b>	402380162	104098	
8	ALVARADO	ALVARADO	PAOLA REBECA	701590248	104161	
9	ALVARADO	MOYA	DUNIA	602170642	104092	
10	ALVARADO	ROJAS	KATHERINE JAZMÍN	115040865	104011	
11	ÁLVAREZ	ALFARO	PRISCILLA MARÍA	402070547	104210	
12	ÁLVAREZ	CARDONA	MARVIN LESLIE	604440301	104173	
13	AMAYA	CASTRO	HANZEL DANIEL	603800052	104209	
14	AMAYA	VILLARREAL	L MELISSA	603960245	104256	
15	ARAYA	CASTRO	TATIANA	109370751	104134	
16	ARAYA	HURTADO	CHEYRIS	703000392	104091	
17	ARAYA	LÓPEZ	KATTYA GUISELLE	503450037	104255	
18	ARAYA	PAIS	OMAIRA	703250128	104041	
19	ARAYA	ROMÁN	MARÍA TERESA	401970894	104254	
20	ARAYA	ZÚÑIGA	SHARRONE MICHELLE	702820005	104208	
21	ARCE	SOTO	CELIMO ALONSO	115160848	104207	
22	ARGUEDAS	VALVERDE	ROXANA ALEJANDRA	113130892	104128	
23	ARIAS	ARIAS	YULIANA	702660314	104160	
24	ARIAS	GONZÁLEZ	SAMANTHA MACIEL	702670611	103994	
25	ARIAS	MORUA	YOHANNA	109720649	104109	
26	ARRIETA	BALTODANO	DIANA	503710580	104172	
27	ARRIETA	ROJAS	LIZANDRO ANTONIO	205880256	104206	

1	ARROYO	<b>ELIZONDO</b>	MARÍA JOSÉ	117070985	104127
2	ARROYO	GÓMEZ	EDGAR	701560114	104253
3	ARTAVIA	CAMPOS	DANIELA DEL CARMEN	402340407	104252
4	AVELLÁN	MARTÍNEZ	CARLOS ANDRÉS	702200490	104205
5	AZOFEIFA	NAVARRO	HEILYN DAYANNA	116250455	104040
6	AZOFEIFA	<b>VILLEGAS</b>	LUIS DIEGO	603470258	104108
7	BADILLA	MADRIZ	MELISSA ANDREA	110670788	104204
8	BALTODANO	CASTRO	BRENDA	702660703	104039
9	BARRANTES	<b>CUBILLO</b>	GRETEL	110350795	104203
10	BARRANTES	<b>VILLEGAS</b>	EVELYN MARIA	604160096	104202
11	BELLIDO	<b>BONILLA</b>	GINA STEPHANIE	603610676	104048
12	BENAVIDES	FERNÁNDEZ	MARÍA FERNANDA	402390129	104251
13	BENAVIDES	HERNÁNDEZ	KATERYN PAOLA	118510135	104201
14	BERMÚDEZ	QUESADA	FABIÁN GEOVANNY	117880973	104038
15	BLANCO	MÉNDEZ	ASHLEY MAITE	702330536	104171
16	<b>BOLAÑOS</b>	REDONDO	MARÍA FERNANDA	116150314	104200
17	BRAVO	DUARTE	LUIS DANILO	504070308	104126
18	BRENES	GARCÍA	JOSÉ ALEJANDRO	303580451	104090
19	BRENES	LUNA	MELISSA	116900949	104159
20	BRENES	PRADO	NATALIA ROSEY	702440645	104170
21	BUSTOS	CAMPOS	INGRID JULEIDY	604280745	104037
22	CALDERÓN	MORA	CARLOS JOSÉ	114230739	104125
23	CALVO	LOBO	FABIOLA	117910195	104250
24	CALVO	MURILLO	MARY CRUZ	115180966	103993
25	CAMACHO	OCAMPO	CAROLINA ORALIA	112080250	104133
26	CAMBRONERO	PEREIRA	LAURA	205730211	103992
27	CAMPOS	ARTAVIA	LADY LAURA	207730461	104249
					0

1	CAMPOS	QUESADA	REBECA	503740281	104132
2	CARAZO	<b>AGUILAR</b>	MARÍA ALEJANDRA	117750402	104147
3	CARAZO	<b>PORRAS</b>	HELGA MARÍA	603370238	104248
4	CARRANZA	SOJO	ANGIE	701760326	104107
5	CARRILLO	MATARRITA	AYLEEM LISBETH	504150378	104247
6	CARTÍN	NÚÑEZ	VIVIANA	117180659	104246
7	CARVAJAL	LEÓN	ALISON DANIELA	116210273	104124
8	CASTRO	ALFARO	ANDY ALBERTO	503440153	104047
9	CASTRO	SÁNCHEZ	MARIA CLARETH	116960089	104123
10	CENTENO	PALMA	MARIELA	502840306	104245
11	CERVANTES	ZAMORA	JOHANNA	303650626	104010
12	CHACÓN	GUTIÉRREZ	JOSÉ DAVID	207930345	104122
13	CHALE	ROJAS	MARCOS EDDY	700990677	104089
14	CHAMORRO	SELVA	ARIEL	114180013	104106
15	CHAVARRÍA	HERNÁNDEZ	Z RONALD	107970301	104105
16	CHAVARRÍA	OVIEDO	<b>JOHANNA VANESSA</b>	113440689	103991
17	CHAVARRÍA	RODRÍGUEZ	MARÍA ALEJANDRA	504130671	104046
18	CHAVES	ALFARO	ÁLVARO ENRIQUE	402280428	104244
19	CHAVES	ARIAS	KARLA MARÍA	111990344	104009
20	CHAVES	CHACÓN	MARÍA FRANCINIE	207460201	104158
21	CHAVES	MORALES	REBECA PAOLA	116570604	104104
22	CHINCHILLA	ARGUEDAS	LUZ CRISTINA	116580067	104243
23	CORDERO	AGÜERO	KIMBERLY SELENA	116880163	104103
24	CORRALES	MONTES	MANUEL VICENTE	109770718	104199
25	CORTÉS	<b>BOGANTES</b>	SUSANA	205340797	104088
26	CUBERO	CASTRO	ESAÚ JORIEL	114130742	104131
27	CUBILLO	ÁLVAREZ	YESSICA ANDREA	702500382	104008

1	DELGADO	MORA	<b>EVELYN MARILIS</b>	603410728	104242
2	DÍAZ	CHAVARRÍA	ZEIDY ALEXANDRA	112020795	104007
3	DÍAZ	<b>FAJARDO</b>	FRANCHESCA	503880038	104241
4	<b>ELIZONDO</b>	MONTES	DAYKEL JESÚS	117090169	104198
5	<b>ESPINALES</b>	MARTÍNEZ	SULLYNS ROSS	116890546	104121
6	<b>ESPINOZA</b>	HERRERA	MARIO JOSE	115900425	104197
7	<b>ESPINOZA</b>	SALDAÑA	OFELIA DE LA CRUZ	801450387	103990
8	<b>ESQUIVEL</b>	CAJINA	ESTEFANIA	208260732	104130
9	FALLAS	<b>ESPINOZA</b>	GERALD JAFET	116770725	104087
10	FALLAS	RIVERA	ARELYS DILANA	115770966	104036
11	FALLAS	ROSALES	IVANNA JAZMÍN	117480121	104240
12	FALLAS	VARGAS	YERLIN PRISCILLA	114760907	104006
13	FERNÁNDEZ	QUIRÓS	KAREN	304300823	104120
14	FERNÁNDEZ	ZAMORA	KRISS SOLANGE	702300194	104102
15	FERRUFINO	MELÉNDEZ	YAKDANIA FRANCINE	207070574	104157
16	FLORES	MÉNDEZ	TRACEY CHARLINE	702680150	104086
17	FLORES	SEQUEIRA	KATERIN DANIELA	207740717	104169
18	FRANCESCHI	BEJARANO	ANA MARÍA	603980940	104196
19	GAMBOA	SALAZAR	MARIO ALBERTO	206360940	104085
20	GARCÍA	BARBOZA	NOSIRETH PATRICIA	110270243	104239
21	GARCÍA	CORRALES	MARIANGEL	402380387	104238
22	GARITA	HERNÁNDEZ	POLETTE	117680768	104237
23	GÓMEZ	ROJAS	<b>RUTHY VANESSA</b>	504030671	104168
24	GONZÁLEZ	ANGULO	ANIA LIZBETH	206850390	103989
25	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	Z MÓNICA MARÍA	304460587	104005
26	GONZÁLEZ	LEÓN	STRAIBER BIELLICK		104236
27	GONZÁLEZ	PÉREZ	LUIS	701190092	104084

1	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	RAQUEL EUNICE	117130479	104195
2	GONZÁLEZ	SALAZAR	ROSA ISEL	205770804	104194
3	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	ERICK LEONARDO	117100724	104045
4	GRANADOS	QUESADA	MAIKO	112180537	104035
5	GUILLÉN	<b>GUTIÉRREZ</b>	LUIS GUILLERMO	117830628	104101
6	GUTIÉRREZ	MONTEZUM	A EDDY HUMBERTO	116910835	104119
7	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	WESLEY DAYAN	111910555	104167
8	GUZMÁN	MARTÍNEZ	NICOLE MARIELA	117630929	104129
9	GUZMÁN	PARRA	DORIS LORENA	603320877	103988
10	HERNÁNDEZ	MOLINA	REINA ISABEL	702370181	104083
11	HERNÁNDEZ	RAMOS	MEILYN ESTEFANNIA	504010394	104193
12	HERNÁNDEZ	ROJAS	LIGIA	107180709	104192
13	HERNANDO	MARTÍNEZ	ROYNER	116480653	104150
14	IRVING	MC KENZIE	YINESKA SHAREY	702350104	104156
15	JIMÉNEZ	<b>BOGANTES</b>	FABRICIO	604680307	104026
16	JIMÉNEZ	САМАСНО	DANIEL	208220274	104004
17	JIMÉNEZ	CHAVARRÍA	YOHAN ROLANDO	702370806	104100
18	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	GABRIELA	115680834	104034
19	JIMÉNEZ	LEITÓN	LEIDY PRISCILLA	112720861	104099
20	JIMÉNEZ	ZAMORA	REBECA	207000237	104149
21	JUÁREZ	JIMÉNEZ	MAINOR ALBERTO	503690045	104003
22	JULIAS	<b>JACKSON</b>	KENDERLY NATAYSHA	702920921	104148
23	LACAYO	MARTÍNEZ	SHARON	402460426	104082
24	LAZO	VARGAS	PRISCILLA	207910581	104146
25	LÓPEZ	BONILLA	LUCÍA YELITZA	604090426	104044
26	LÓPEZ	DÁVILA	CESAR ERNESTO	110820765	30012
27	LÓPEZ	LÓPEZ	XIOMARA	702210462	104097

1	LORIA	BRIZUELA	ANDREA	117490038	104191
2	LORÍA	GONZÁLEZ	IVANNIA PRISCILA	207010924	104025
3	LOZA	MAIRENA	ZENEYDA SOLEDAD	801050560	104155
4	MADRIGAL	JIMÉNEZ	MIKE STEVEN	402440948	104235
5	MARCHENA	SCOTT	EMILIA MARÍA	702000814	104154
6	MARTÍNEZ	<b>BRENES</b>	JENY DEL SOCORRO	801020317	104024
7	MARTÍNEZ	MONGE	KARINA MARÍA	117130706	104002
8	MATA	CÉSPEDES	NICOLE SCARLETH	304920510	104023
9	MATARRITA	VALVERDE	<b>CINDY SUSANA</b>	113490879	104153
10	MENA	DELGADO	NURIA	106780431	104234
11	MÉNDEZ	GRANADOS	GABRIEL ALBERTO	117370901	104096
12	MÉNDEZ	JIMÉNEZ	ANGIE MARIAN	118540793	104001
13	MIRANDA	CASTRO	CARLOS EMANUEL	114130933	104049
14	MOLINA	CAMPOS	LILLIAM RUTH	302650591	104233
15	MOLINA	HERNÁNDEZ	Z MARÍA PAULA	207770231	104232
16	MONTERO	SÁNCHEZ	KARLA ISABEL	401810604	104081
17	MORA	BARQUERO	SAÚL GABRIEL	118070050	104118
18	MORA	CALVO	MANUEL DE JESÚS	304840832	104022
19	MORA	GONZÁLEZ	ANA LUISA	206660997	104231
20	MORA	HERNÁNDEZ	Z MARÍA CELESTE	702700632	104152
21	MORA	LÓPEZ	MARÍA PAULA	117980643	104190
22	MUÑOZ	DELGADO	ELIETH	603730481	104145
23	MUÑOZ	DELGADO	KARLA VANESSA	110820506	104230
24	MUÑOZ	MORALES	JOSSELYNE	504310290	104189
25	MURILLO	CASTRO	STEVEN ANDRÉS	207760830	104188
26	MURILLO	MADRIGAL	MARÍA FERNANDA	207420073	104080
27	MURILLO	VARGAS	JAZMÍN PRISCILA	116820665	104000

1	NÚÑEZ	BARRANTES	MARÍA VALERIA	118540792	104117
2	NÚÑEZ	GÓMEZ	LUIS FELIPE	304930770	104229
3	OBANDO	VIDAL	ADRIÁN JOSUÉ	117660725	104228
4	OPORTA	VALERIO	MELISSA	206940137	104166
5	ORDÓÑEZ	ARIAS	HENRY	111420409	104227
6	ORDÓÑEZ	LORÍA	NATHALIE MARÍA	702070523	104226
7	ORTEGA	<b>APARICIO</b>	JOSELYN FABIANA	604210442	104144
8	PADILLA	VILLAREVIA	CYNTHIA	112690291	104095
9	<b>PARRALES</b>	MONTES	YURI DANIELA	503460287	104094
10	PEÑA	MOLINA	RUDDY ALFREDO	603580199	104225
11	PÉREZ	ARAYA	GEISEL	603450316	104079
12	PÉREZ	OBANDO	CENIT CAROLINA	116290900	104224
13	PÉREZ	QUESADA	LAURA ESTRELLA	504370307	104021
14	PÉREZ	VARGAS	ESTEBAN ISAC	604390068	104187
15	PICADO	RODRÍGUEZ	ANA YOSETH	205370636	104143
16	PICADO	VILLALOBOS	S KENDYJOHANNA	207640891	104020
17	PINEDA	CASTELLÓN	YÉSSICA DAYANA	116350794	104043
18	PIZARRO	ROSALES	GÉNESIS	503710597	104186
19	PORRAS	UMAÑA	LISSETH	701800579	104078
20	POVEDA	FERNÁNDEZ	XINIA	303610702	104077
21	PRENDIZ	RAMÍREZ	<b>DEYRA DOLORES</b>	801100355	104165
22	QUESADA	MARTÍNEZ	DAYANA	206400863	104076
23	QUINTERO	BARBERENA	JOSTIN ORLANDO	604530733	104142
24	QUIRÓS	GÓMEZ	EYLLIN YOLANDA	117350679	104164
25	QUIRÓS	SÁNCHEZ	ESTEFANIE MARÍA	304980337	104116
26	QUIROZ	MENDOZA	ANGIE PAMELA	702810895	104075
27	RAMÍREZ	ZÚÑIGA	KIMBERLY	113790898	104185

1	REYES	MATARRITA	ANDREINA	503940722	104184
2	RODRÍGUEZ	<b>AGUILAR</b>	JORDI AGUSTIN	207790910	104223
3	RODRÍGUEZ	<b>PORRAS</b>	LESTER DANIEL	117450794	104222
4	RODRÍGUEZ	RAMOS	JENNIER OSVALDO	402370786	104115
5	RODRÍGUEZ	SANCHO	ANA TERESA	207340837	103999
6	RODRÍGUEZ	SANCHO	MARÍA JESÚS	116820361	104019
7	ROJAS	CHAVARRÍA	RAQUEL CAROLINA	702520890	104221
8	ROJAS	MORALES	ODILIE GABRIELA	112190666	104163
9	ROJAS	<b>TREJOS</b>	MARTA EUGENIA	701840666	104074
10	ROJAS	VELÁSQUEZ	MAYRA IRIS	302640314	104114
11	ROJAS	ZÚÑIGA	LADY	111460395	104183
12	RUIZ	CASTRO	NICOL MARÍA	207580800	104113
13	RUIZ	QUIRÓS	NOELIA	118450204	104073
14	RUIZ	RUEDA	ÁLVARO	602990137	104072
15	RUIZ	VEGA	LUISA MAYELA	502760797	104220
16	SALAS	CASTRO	LAURA MELISA	401730600	103998
17	SALAZAR	ZÚÑIGA	JOISY DALLAN	207290791	104141
18	SÁNCHEZ	<b>GUEVARA</b>	JESÚS EMMANUEL	603340326	104162
19	SÁNCHEZ	MELÉNDEZ	ARON	604380799	104182
20	SÁNCHEZ	MÉNDEZ	DACXIRIA PAMELA	702790294	104018
21	SANCHO	CHINCHILLA	A MAYERLY	205820664	104140
22	SANDÍ	CORDERO	JAFET FARID	207910093	104071
23	SANDI	MARTÍNEZ	ANGELIK CHANNISE	117300387	104139
24	SANDÍ	MIRANDA	MARÍA PATRICIA	702810763	104181
25	SANDOVAL	CAMPOS	ESTEBAN ALBERTO	114530466	104033
26	SOLANO	AGUILAR	ANTONNY JOSUÉ	305360410	104219
27	SOLANO	CISNEROS	MARIELA	303430828	104042

1	SOLANO	HERNÁNDEZ	Z YESENNIA	702550900	104112
2	SOLANO	HIDALGO	DIEGO ANDRÉ	115490326	104093
3	SOLANO	MURILLO	ANA	111200097	104180
4	SOLÍS	MADRIGAL	LEIDY DE LOS ÁNGELES	205740712	104218
5	SOLÓRZANO	ARIAS	YANITZA DEL CARMEN	207630836	104217
6	SUÁREZ	VARGAS	VERÓNICA DE LOS ÁNGELE	s60397022 <b>9</b>	104111
7	TENCIO	CAMPOS	MARÍA ANTONIETA	109550312	103997
8	TERCERO	OBANDO	REBECA NABETH	702430839	104179
9	TORRES	HERNÁNDEZ	Z VALERY	208250742	104017
10	TORRES	MONTENEGRO	<b>BRYAN ALONSO</b>	112630147	104216
11	TORRES	VALVERDE	JUSTIN JOSÉ	702890933	104070
12	UGARTE	ALVARADO	KRISYA	503280941	104215
13	ULLOA	ZÚÑIGA	FABIOLA GERARDA	701930813	104016
14	UMAÑA	GAMBOA	XINIA	602630546	103996
15	UMAÑA	ORTEGA	FRANCELLA LARITZA	604080575	104032
16	UREÑA	PÉREZ	SELENA	702460209	104069
17	VALERÍN	NAVARRO	ALEJANDRO STIVEN	304830433	103995
18	VALLE	CASTRO	ALYSSON REBECA	118430476	104214
19	VALLE	<b>FUENTES</b>	SAMUEL ANTONIO	801040815	104068
20	VALLECILLO	MARTÍNEZ	YENIS URANIA	206570739	104110
21	VALVERDE	FERNÁNDEZ	KERLYN VANESSA	117400230	104031
22	VALVERDE	MORA	WENDOLYN	603970990	104178
23	VARELA	OBANDO	JENNIFER	114740935	104015
24	VARELA	QUESADA	DARLING DAYANA	207310004	104213
25	VARELA	ROJAS	JERIEL GERARDO	118120623	104138
26	VARGAS	ARCE	ANA BEATRIZ	107790950	104067
27	VARGAS	ARIAS	STEPHANIE	701790296	104177

1	<b>VARGAS</b>	OLIVERIO	HILLARY DAYANNA	208010918	104066
2	VEGA	ALVARADO	BRAYAN	206350761	104212
3	VEGA	<b>FLORES</b>	ANDRÉS ALONSO	702160242	104176
4	VEGA	MONGE	GINETTE	108430239	104030
5	VELÁSQUEZ	SOLÍS	ARIEL ANTONIO	702330281	104013
6	VENEGAS	HERNÁNDEZ	Z LAURA PATRICIA	401940650	104029
7	VÍLCHEZ	SÁNCHEZ	ADRIANA SOFÍA	702890139	104137
8	VILLACORTA	<b>ESPINOZA</b>	JESSICA DE LOS ÁNGELES	114140347	104014
9	<b>VILLALOBOS</b>	ALFARO	ERICA	206490794	104012
10	<b>VILLALOBOS</b>	FONSECA	RICARDO ANTONIO	402170028	104175
11	<b>VILLALOBOS</b>	NÚÑEZ	SARAY	603280826	104028
12	<b>VILLALOBOS</b>	ORTIZ	KEMBLY CHARLINE	702790297	104065
13	VÍQUEZ	<b>FUENTES</b>	MARÍA PAULA	207540636	104174
14	ZAMORA	MORALES	MARJORIE	206400313	104211
15	ZÁRATE	SOLANO	RODRIGO ALBERTO	207210738	104136
16	ZELAYA	CASCANTE	KAROL ALEJANDRA	109270857	104151
17	ZÚÑIGA	HIDALGO	JENNY VELISSA	113300197	104027
18	./ Aprobado po	r siete votos.	/ ACUERDO FIRME./		
19	Comunicar a la	Dirección Eje	ecutiva y a la Unidad de Ir	ncorporacion	es./
20	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-CI	-021-2024 Solicitud revisió	n varios caso	s Incorporaciones.
21	(Anexo 03)				
22	El Dr. Roony Cas	stro Zumbado,	Fiscal, recuerda que tanto pa	ara este artículo	o como el siguiente,
23	la Fiscalía y mai	ntiene la recon	nendación de no incorporarlo	os, ya que esta	án pendientes de la
24	consulta que la J	Junta Directiva	realizó a la Procuraduría Gen	eral de. Repúb	lica
25	La Licda. Viviana	Alvarado Arias	s, Sub Directora Ejecutiva, pre	senta el oficio (	CLYP-DA-UI-CI-021-
26	2024 de fecha 1	8 de marzo de	2024, suscrito por el M.Sc. H	enry Ramírez C	Calderón, Encargado

1	de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. del
2	Departamento Administrativo, en el que indican:
3	"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
4	aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
5	Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:
6	Considerando que de conformidad con:
7	a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770
8	b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
9	servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
10	técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
11	título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
12	Descriptivo de puestos
13	c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
14	para garantizar la eficiencia de la Administración Pública
15	d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004
16	e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
17	1974
18	f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
19	del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
20	máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
21	empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
22	y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
23	de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
24	principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
25	de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
26	Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
27	principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de

4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director
(a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
Especialidades de puestos Docentes a saber:
c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza
c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
formulación de la Política en la Educación Pública Nacional
c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan
primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html
g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
en sus respectivas sesiones por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
(Conesup)
h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la
Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En
este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a
uno de los tres casos siguientes:
i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí
ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.
iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación
Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo
transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,
etc

2

3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22 23

2425

26

i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. www.mep.co.cr.----j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.---k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía." I. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.----a) Forman el grupo VT6 guienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.----m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.---n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----Por tanto,-----

 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Ávila Sibaja Heyner	602920372	Bachillerato en Ingeniería Informática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería Informática, ambos de la Universidad Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-061-2024	CLYP-FS-059-2024
Calvo Hodgson Hazel Karina	111370992	Bachillerato en Contaduría de la Universidad Central, Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de las Ciencias y Arte de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Contaduría de la Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-062-2024	CLYP-FS-057-2024
Chaves Garita Dorian	304570464	Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos de la Universidad Americana y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-076-2024	CLYP-FS-071-2024
García Hernández Claudia Alcira	801300461	Bachillerato en Administración y Licenciatura en Administración con énfasis en Gestión de Recursos Humanos ambos de la Universidad Nacional y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-070-2024	CLYP-FS-066-2024
González Hidalgo Andrea	206380398	Bachillerato Universitario en Ingeniería en Tecnología de Alimentos y Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura Docencia de la Universidad San Marcos	CLYP-DA-UI-Remisión-079-2024	CLYP-FS-079-2024
Gutiérrez Solano Gerardo	204640566	Bachillerato en Universitario en Administración de Servicios de Salud de la Universidad Estatal a Distancia y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-077-2024	CLYP-FS-070-2024
Ledezma Jiménez Marta	900950518	Bachillerato Universitario en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría de la Universidad Estatal a Distancia y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Metropolitana Castro Carazo y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP DA UI Remisión 059 2024	CLYP FS 054 2024
Marchena Salgado Luis Carlos	503240067	Bachillerato en Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad Tecnológica Costarricense y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-071-2024	CLYP-FS-064-2024
Martínez Piedra Grettell Patricia	113610127	Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Americana y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Administración de Negocios de la Universidad Metropolitana Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-069-2024	CLYP-FS-067-2024
Rodríguez Segura Kristel Rashell	118070620	Bachillerato en Secretariado Profesional Ejecutivo y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Secretariado Profesional Ejecutivo ambos de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-057-2024	CLYP-FS-052-2024

Rojas Miranda Luis Diego	115750813	Información de en Ciencias de l para ejercer la	Ingeniería en Sistemas de la Universidad Nacional y Licenciatura la Educación con énfasis en Docencia Enseñanza de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Metropolitana	CLYP-DA-UI-Remisión-075-2024	CLYP-FS-063-20.
Rojas Miranda Raquel María	207860861	énfasis en Cont	Administración de Empresas con abilidad de la Universidad Adventista rica y Licenciatura en Docencia de la n Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-074-2024	CLYP-FS-068-20
Santana Colomer Kimberlyn Yaslin	207340199	de Hospedaje y Técnica Naciona Gestión de Emp	Universitario en Gestión de Empresas Gastronómicas de la Universidad al y Licenciatura en Docencia en resas de Hospedaje y Gastronómicas Id Estatal a Distancia	CLYP-DA-UI-Remisión-068-2024	CLYP-FS-065-20.
Sequeira Jiménez Karla María	116610190	Nacional y Licen con énfasis en I	Administración de la Universidad Iciatura en Ciencias de la Educación Docencia para ejercer la Enseñanza ón de la Universidad Metropolitana	CLYP-DA-UI-Remisión-063-2024	CLYP-FS-061-20
Ubach Franco Katherine	114620807	énfasis en Gere	Administración de Empresas con ncia General de la Universidad San ura en Docencia de la Universidad San	CLYP-DA-UI-Remisión-065-2024	CLYP-FS-060-202
Villalobos Bolandi Jéssica	503480875	Costa Rica y Lic	Psicología de la Universidad Latina de enciatura en Ciencias de la Educación	CLYP-DA-UI-Remisión-064-2024	CLYP-FS-058-202
Conocido este oficio	la lunta	de Psicología de Carazo.	Docencia para ejercer la Enseñanza e la Universidad Metropolitana Castro		
		de Psicología de Carazo. <b>Directiva</b>	e la Universidad Metropolitana Castro  acuerda:		
ACUERDO 09:		de Psicología de Carazo. Directiva	acuerda:		
ACUERDO 09: Dar por recibido (	el oficio	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA	acuerda:	e fecha 18 de mar	zo de 202
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el	el oficio M.Sc. I	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R	acuerda:A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E	e fecha 18 de mar Encargado de la	zo de 202 Unidad
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el	el oficio M.Sc. I	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R	acuerda:	e fecha 18 de mar Encargado de la	zo de 202 Unidad
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones	el oficio M.Sc. I y el Lic	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  C. José	acuerda:A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De	zo de 202 Unidad partamen
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so	el oficio M.Sc. I y el Lid obre sol	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José l  icitud de	acuerda:A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E Pablo Valerio Gonza revisión de casos de ersonas:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamer Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so	el oficio M.Sc. I y el Lid obre sol	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José l  icitud de	acuerda:A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E Pablo Valerio Gonza revisión de casos de	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamer Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so incorporación de	el oficio M.Sc. I y el Lic obre sol las sigu	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José l  icitud de	acuerda:A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E Pablo Valerio Gonza revisión de casos de ersonas:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamen Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so incorporación de Nombre	el oficio M.Sc. I y el Lic obre sol las sigu	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José  icitud de ientes pe	acuerda:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamen Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so incorporación de Nombre Ávila Sibaja Heyn Calvo Hodgson Ha	el oficio M.Sc. I y el Lic obre sol las sigu er	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José  icitud de ientes pe	A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E Pablo Valerio Gonza revisión de casos de crsonas:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamer Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so incorporación de Nombre Ávila Sibaja Heyn	el oficio M.Sc. I y el Lic obre sol las sigu er azel Kar	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José   icitud de ientes per  ientes per	acuerda:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamen Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so incorporación de Nombre Ávila Sibaja Heyn Calvo Hodgson Ha	el oficio M.Sc. I y el Lic obre sol las sigu er azel Kar rian	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José   icitud de ientes per  ina	A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E revisión de casos de resonas:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamer Aprobar
ACUERDO 09: Dar por recibido o suscrito por el Incorporaciones Administrativo, so incorporación de Nombre Ávila Sibaja Heyn Calvo Hodgson Ha Chaves Garita Do García Hernández	el oficio M.Sc. I y el Lic obre sol las sigu er azel Kar rian z Claudia	de Psicología de Carazo.  Directiva  CLYP-DA  Henry R  c. José I  icitud de ientes per  ina	A-UI-CI-021-2024 de amírez Calderón, E revisión de casos de resonas:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 202 Unidad partamer Aprobar

1	Ledezma Jiménez Marta 900950518
2	Marchena Salgado Luis Carlos 503240067
3	Martínez Piedra Grettell Patricia 113610127
4	Rodríguez Segura Kristel Rashell 118070620
5	Rojas Miranda Luis Diego 115750813
6	Rojas Miranda Raquel María 207860861
7	Santana Colomer Kimberlyn Y. 207340199
8	Sequeira Jiménez Karla María 116610190
9	Ubach Franco Katherine 114620807
10	Villalobos Bolandi Jéssica 503480875
11	Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación
12	y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./
13	Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
14	Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento
15	Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./
16	ARTÍCULO 11. CLYP-DA-UI-CI-026-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones
17	(Anexo 04)
18	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-021
19	2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
20	de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. Jorge Eduardo Esquivel Solís, Jefe a.i. de
21	Departamento Administrativo, en el que indican:
22	"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
23	aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía
24	Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:
25	Considerando que de conformidad con:
26	o. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770

3

4

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

p. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual Descriptivo de puestos.----q. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.----r. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.---s. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año 1974.----t. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:----c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
formulación de la Política en la Educación Pública Nacional
c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan
primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts clase docente/dgsc servicios docente.html
u. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
en sus respectivas sesiones por el <i>Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada</i>
(Conesup)
v. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la
Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En
este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a
uno de los tres casos siguientes:
i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí
ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.
iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación
Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo
transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,
etc
w. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
<u>www.mep.co.cr</u>
www.iiicp.co.cl

3

4

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22

23

24

25

26

27

x. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.---y. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía." z. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.----a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y aa. la normativa vigente en la materia de formación Docente.----bb. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.--La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Título que ostenta

Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Ciencias

en el Campo de la Enseñanza de Psicología, ambos

de la Universidad Latina de Costa Rica.

de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer

Cédula

701810458

Nombre

Ortiz Centeno Hilda

		п
		п
		4

26

Criterio de Fiscalía

CLYP-FS-077-2024

Criterio de Incorporaciones

CLYP-DA-UI-Remisión-082-2024

Miranda Mora Francisco José

Díaz Álvarez Leonardo

CLYP-DA-UI-Remisión-085-2024

CLYP-FS-080-2024

	303/10931	Bachillerato en Arquitectura y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en el campo de la Enseñanza de Arquitectura, ambos de la Universidad Latina de Costa Rica.	CLYP-DA-UI-Remisión-085-2024	CLYP-FS-080-20
Jiménez Vega Jason Enrique	116680719	Bachillerato Universitario en Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Docencia de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-086-2024	CLYP-FS-081-20
Guzmán Sáenz Elizabeth Enielse	206260975	Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría de la Universidad Santa Lucía y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad San José.	CLYP-DA-UI-Remisión-088-2021	CLYP-FS-083-20
Miranda Mora Francisco José	304500357	Bachillerato en Ingeniería Electrónica de la Universidad Central y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Ingeniería Electrónica de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.		CLYP-FS-079-20
Mejías Peraza Bridyeth Yanín	402120021	Bachillerato en Gastronomía de la Universidad Latina de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad San José.	CLYP-DA-UI-Remisión-083-2024	CLYP-FS-078-20
Monge Ramírez Stephanie Paola	604490435	- VO 164	CLYP-DA-UI-Remisión-081-2024	CLYP-FS-075-20
Rodríguez Narváez Noelia María	304190544	Bachillerato en Diseño Publicitario de la Universidad Americana y Licenciatura en Docencia en Diseño Publicitario de la Universidad Estatal a Distancia.	CI YP-DA-UT-Remisión-087-2024	CI YP-FS-082-20
ACUERDO 10: Dar por recibido e suscrito por el Incorporaciones	el oficio M.Sc. y el Li	Directiva acuerda:  CLYP-DA-UI-CI-026-2024 d  Henry Ramírez Calderón, I  c. José Pablo Valerio Gonz  licitud de revisión de casos d	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De	zo de 202 Unidad partamer
ACUERDO 10: Dar por recibido e suscrito por el Incorporaciones Administrativo, se	el oficio M.Sc. y el Li obre sol	CLYP-DA-UI-CI-026-2024 d Henry Ramírez Calderón, l c. José Pablo Valerio Gonz	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 20 Unidad partamei Aproba
ACUERDO 10: Dar por recibido e suscrito por el Incorporaciones Administrativo, se	el oficio M.Sc. y el Li obre sol	CLYP-DA-UI-CI-026-2024 d Henry Ramírez Calderón, I c. José Pablo Valerio Gonz licitud de revisión de casos d ientes personas:	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 20 Unidad partamei Aproba
ACUERDO 10: Dar por recibido e suscrito por el Incorporaciones Administrativo, se incorporación de Nombre Ortiz Centeno Hile	el oficio M.Sc. y el Li obre sol las sigu	CLYP-DA-UI-CI-026-2024 d Henry Ramírez Calderón, I c. José Pablo Valerio Gonz licitud de revisión de casos d ientes personas: Cédula	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 20 Unidad partame Aproba
ACUERDO 10: Dar por recibido e suscrito por el Incorporaciones Administrativo, se incorporación de	el oficio M.Sc. y el Li obre sol las sigu	CLYP-DA-UI-CI-026-2024 d Henry Ramírez Calderón, I c. José Pablo Valerio Gonz licitud de revisión de casos d ientes personas: Cédula 701810458	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 20 Unidad partamei Aprobai
ACUERDO 10: Dar por recibido e suscrito por el Incorporaciones Administrativo, se incorporación de Nombre Ortiz Centeno Hile	el oficio M.Sc. y el Li obre sol las sigu da	CLYP-DA-UI-CI-026-2024 d Henry Ramírez Calderón, I c. José Pablo Valerio Gonz licitud de revisión de casos d ientes personas: Cédula 701810458	e fecha 18 de mar Encargado de la ález, Jefe del De e incorporaciones.	zo de 20 Unidad partame Aproba

Guzmán Sáenz Elizabeth Enielse 206260975-----

304500357-----

503710931 Bachillerato en Arquitectura y Licenciatura Ciencias

1	Mejías	Peraza Br	idyeth Yanín	40212002	21			
2	Monge	e Ramírez S	Stephanie Paola	60449043	35			
3	Rodríg	juez Narvá	ez Noelia María	30419054	4			
4	Lo ant	erior segúi	n recomendaciói	n de la Ases	oría L	egal, la	a Unidad de Ir	corporación
5	y segú	n el artícul	o 3, inciso d) de	la Ley 4770	)./ Ap	robado	por siete vot	os./
6	Comu	nicar al M	1.Sc. Henry Ra	mírez Calo	derón,	Enca	rgado de la	Unidad de
7	Incorp	oraciones,	al Lic. José	Pablo Vale	rio Go	onzález	, Jefe del De	epartamento
8	Admin	istrativo y	a la Dirección Ej	ecutiva./				
9	ARTÍCULO	<b>12.</b> MP.	AO-DE-008-2024 N	Modificación F	PAO JR	Cartago	o. <b>(Anexo 05</b> )	)
10	La Licd	a. Viviana Al	varado Arias, Sub I	Directora Ejec	cutiva,	present	a el oficio MPAO	-DE-008-2024
11	de fech	a 19 de mar	zo de 2024, suscr	ito por la Ing	. Danie	ela Roja	s Ramírez, Gesto	ora de Calidad
12	y Planif	icación, en e	el que indica:					
13	"Conse	cutivo: MPA	O-DE-008-2024					
14	Fecha:	19 de marzo	o de 2024					
15	5	Solicitud presentada por:  Junta Regional de Cartago						
16	Número de acuerdo u oficio: CLYP-JRC-058-2024							
17	Tipo de solicitud					nombro o		
18	Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.							
19	Cambios en la cantidad de participantes							
20	Descripción de la solicitud presentada							
21	La Junta Regional de Cartago informa los cambios en la cantidad de participantes de las siguientes actividades:      Código Nombre de la actividad Participantes Participantes Presupuesto							
22	Código				ac	tual	Participantes propuestos	Presupuesto
	AC-JC-2024		ore "Implicaciones de la Le n la función docente / Ley !		7	70	27	<b>#</b> 352.000,00
23			rechos estudiantiles en pol as a Regímenes de Jubilac					
24		docente/ I	Macroeconomía " Impacto	de la variación				
25		en modali	e cambio" de 4 horas para dad Presencial. (Incluye S					
26		Alimentac	ión-Facilitador)					

16

24

25

26

27

AC-JC-2024-24	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida - trabajo" 4 horas, para 60 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	60	10	<b>₡</b> 320.000,00
AC-JC-2024-18	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida - trabajo" 4 horas, para 60 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	70	16	<b>#</b> 358.888,00
AC-JC-2024-17	Taller sobre "Programación en Neurolingüística" 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	50	22	<b>#</b> 358.888,00
AC-JC-2024-16	Taller sobre "Programación en Neurolingüística" 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial.(Incluye Facilitador, alimentación y salón)	50	16	<b>#</b> 282.000,00

La Junta Regional de Cartago indica que esto se debe a que las instituciones a las que se les facilita los cursos, indican la cantidad de participantes, por lo tanto, cuando ellos propusieron este PAO 2024 la cantidad de participantes era un aproximado.

## Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Este cambio es viable, sin embargo, a la Junta Regional se le indicó que en el caso de que se disminuyen participantes, habrá dinero que sobre en cada actividad, por lo tanto, se les indicó que con esos remanentes deben de incluir otras actividades. Si la Junta Directiva desea alguna otra justificación o bien informe de los remanentes de estas actividades, con todo gusto se les facilita.

La Sub Directora Ejecutiva añade que básicamente lo que vienen son solicitudes de modificación de la cantidad de participantes para varias actividades que están ahí en el expediente; en todos los casos se está haciendo una disminución de la cantidad de participantes, en esta primera actividad, por ejemplo, pasan de setenta personas a veintisiete y es importante que todas ellas incluyen el pago del salón, la alimentación y el facilitador. En la segunda actividad, que es la número veinticuatro pasarían de sesenta a diez personas, en la dieciocho pasarían de setenta a dieciséis, en la diecisiete pasan de cincuenta a veintidós, en la dieciséis pasan de cincuenta a dieciséis y vienen adjuntos ahí los acuerdos que tomó la Junta Regional para esas modificaciones y la justificación que dieron es que las instituciones a las que ellos llevan esos cursos son los que definen la cantidad de participantes, es decir, que cuando ellos proponen el PAO, lo que tienen es una cantidad de participantes aproximada, entonces desde el punto de vista de Gestión de Calidad, no habría impedimento alguno para que esto se haga, simplemente

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

1415

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

aclarando de que se está haciendo una disminución significativa en la cantidad de participantes y que de esas actividades si se disminuye tanto, debería haber un sobrante de presupuesto, en cuyo caso deberían incluir nuevas actividades dentro de ese renglón o alguna otra justificación o solicitud que como Junta Directiva quieran hacerles.-----La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que ellos hablan de que esa primero es una modificación bastante significativa con respecto a los colegiados, ellos justifican de que era una proyección, pero ahora es un dato real, sí es cierto que un PAO se hace una proyección, pero sí es una solicitud de una institución, ellos tienen que enviar la cantidad de docentes que iban ser tomados en cuenta para esa capacitación y lo otro que le llama la atención es que ellos dicen que las instituciones son las que informan la cantidad de participantes, entonces si son instituciones por qué se está pagando salón. Considera que deben dar un dato real, ya que está en el presupuesto y ahora se va a gastar eso, se refiere a que si ese era el presupuesto que tenía, todos están haciendo el mismo y ya no con setenta personas, sino veintisiete, ya no setenta personas, sino dieciséis con el mismo presupuesto, por lo que sería bueno consultar si ese el presupuesto que tenían, ahora cuánto van a gastar y también hacerles la observación de que si es un PAO es una proyección; pero todos hacen un PAO, pero si fue una institución quien había pedido esa capacitación y ellos la plasmaron en el PAO también le parece correcto, pero sí tenía que venir información completa; entonces esa es la duda, para que la Junta Directiva tampoco incurrir en error en aprobar un PAO, que es una proyección que no es real.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que desea escuchar la opinión del Dr. Daniel Vargas Rodríquez, Tesorero y Enlace Regional ya que lleva razón la Vocal I.-----El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que cuando revisó el documento también se hizo varias preguntas, no ha hablado con ellos respecto al tema, solo revisó la documentación de facilitaron y ahí está claro de que va a sobrar dinero y que Gestión de Calidad está recomendando de que ellos desarrollen otras actividades con el dinero sobrante, el problema es que el capacitador viene por su charlas, sean treinta o sean setenta, es decir, es la charla que va a impartir entonces ahí no habría un ahorro; donde se da un ahorro, es por ejemplo,

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20 21

22 23

2425

26

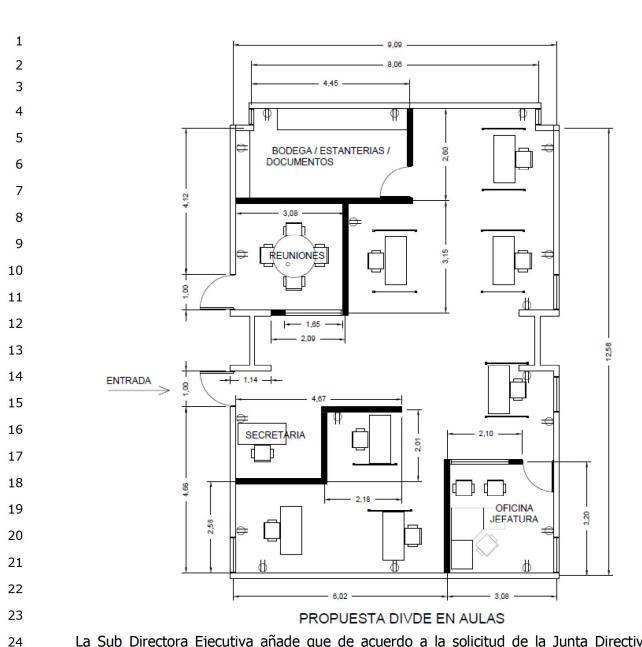
27

que ya no alquilen un salón, sino que lo llevan a un centro de educativo, o la cantidad de meriendas y alimentación, entonces hay rubros que así dependen de la cantidad, pero hay otros que no dependen de la cantidad, pero lleva razón la Vocal I en tener alguna duda respecto al asunto, es lo que puede decir en este momento, porque no ha hablado en detalle con ellos, del cambio y comenta que ellos han tenido un alcance muy importante de población, ya cuando presenten el informe del plan de trabajo lo van a ver, ellos han trabajado con la Dirección Regional en armonía y coordinación con la Dirección Regional y por ejemplo hay webinarios donde llegan doscientas cincuenta y hasta cuatrocientas personas, por lo que los eventos virtuales han tenido una altísima concurrencia, pero los presenciales ellos los han llevado a los centros educativos, no es como que un sábado llega la gente a un salón, ellos llevan a los centros educativos, que es parte de la coordinación que tienen con la región y están tratando de dar una mayor cobertura, que no se concentre solo en Cartago centro de las cosas, sino que vayan a los a los distritos y eso hace que algunas escuelas están dando un servicio.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que está totalmente de acuerdo en que si hay una necesidad en un centro educativo se aborde y si la regional tiene esa potestad que dicha porque está abordando la necesidad inmediata; lo que podría pedirse es lo que la Gestora de Calidad y la Vocal I pone sobre la mesa de que hagan la aclaración de en qué van a utilizar los recursos, primero cuál será la disminución de presupuesto y segundo, que si existe esa disminución de presupuesto en que lo van a utilizar, esas son las dos aclaraciones que tendrían que pedirles, pero cree que no pueden negarse a que ellos hagan ese tipo de ejercicio, simplemente que den la comunicación asertiva en ese sentido, ahí sería aprobar, pero solicitar que hagan llegar esa información.------La señora Vocal I añade que también la consulta del salón ya que van a pagar una institución para llevar la actividad.-----El señor Tesorero considera que ellos presentan un formato a la hora de presentar el plan de trabajo y todos los elementos son incluidos en el plan, pero si lo llevan a un centro educativo no incluye un alquiler.-----

1	La señora Presidenta sugiere que también realicen esa aclaración
2	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
	ACUERDO 11:
3	
4	Dar por recibido el oficio MPAO-DE-008-2024 de fecha 19 de marzo de 2024,
5	suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en e
6	que presenta solicitud de modificación al PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago
7	Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado, con las observaciones
8	que indica la Ing. Rojas Ramírez. Solicitar a la Junta Regional que amplíe el tema
9	de alquiler del salón y la inversión de los recursos sobrantes./ Aprobado por siete
10	votos./ ACUERDO FIRME./
11	Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación./
12	ARTÍCULO 13. CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 Informe del estado proceso remodelación aulas
13	para DIVDE. (Anexo 06)
14	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-
15	14-03-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría,
16	Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa:
17	"En atención al Acuerdo 10, de la sesión 019-2024 que indica lo siguiente:
18	ACUERDO 10:
19	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-12-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito
20	por el Sr. Marlon Alfaro Guerrera, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, sobre e
21	alquiler del Rancho Here-Jú. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente una propuesta para
22	habilitar el Restaurante Here-Jú y la movilización del personal de los departamentos que se
23	encuentran actualmente ubicados en el centro de recreo, al centro de capacitación u otras
24	instalaciones de la Corporación./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Sr. Marlon Alfaro
25	Guerrera, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

1	Con relación a lo concerniente a la movilización del DIVDE, luego de haber sido recibidos los
2	requerimientos por parte de la Jefatura respectiva, se procedió de nuestra parte a hacer lo
3	siguiente:
4	1. Propuestas para la disposición del espacio
5	2. Estimación del costo de la remodelación a partir de la propuesta aprobada por la Dirección
6	Ejecutiva y la Jefatura del DIVDE
7	3. Solicitud de una cotización de referencia a una empresa proveedora del Colypro
8	4. Con los datos de la estimación de costos del DIM y de la oferta de referencia, se promedió
9	un monto estimado en 5 millones de colones para realizar el trabajo
10	De parte de la Jefatura del DIVDE:
11	A. Solicitud de modificación presupuestaria para dar contenido al proyecto
12	Dado que este proyecto se requiere en el menor tiempo posible, y según analizamos
13	conjuntamente con su persona, quien suscribe y el Encargado de Mantenimiento, se analizó la
14	posibilidad de que la Unidad de Mantenimiento lo realice, aprovechando que se cuenta con
15	algunos materiales de construcción de paredes livianas que se pueden aprovechar
16	Para efectos formales, se debe modificar el PAO 2024 del DIM para incluir esta actividad, para
17	lo cual es conocido, se requiere un proceso en Gestión de Calidad y la aprobación en Junta
18	Directiva. No obstante, se propone que la readecuación del espacio lo inicie la Unidad de
19	Mantenimiento a la brevedad posible, y paralelamente, mientras se aprueba la modificación
20	presupuestaria, se tramite la modificación del PAO
21	Para iniciar, los recursos necesarios para la compra de materiales se tomarían de la partida de
22	Reparación y Mantenimiento de Alajuela y una vez realizada la modificación presupuestaria, se
23	cargarían al proyecto que se estaría creando
24	Se adjunta la planta arquitectónica con la propuesta aprobada

26



La Sub Directora Ejecutiva añade que de acuerdo a la solicitud de la Junta Directiva para movilizar el DIVDE, se realizaron cuatro borradores o propuestas de diseño arquitectónico para aprovechar los recursos lo más que se pudiera, tanto el espacio como materiales que puedan reutilizar. Se hizo una estimación de costos por parte de los ingenieros del Departamento de

3

4 5

67

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22 23

2425

26

27

Infraestructura, igual solicitaron una cotización de referencia con uno de los proveedores para ver qué tan cercano estaba el cálculo que hicieron los compañeros de infraestructura y de esa estimación, incluyendo la del proveedor, ronda alrededor de los \$5.000.000,00 si el proveedor incluyera materiales y mano de obra; entonces se trasladó una modificación presupuestaria que está por ser conocida en la Comisión de Presupuesto; sin embargo, también estuvieron revisando un poquito qué posibilidades tenían de que eso se haga con recurso interno, con los compañeros de mantenimiento, en virtud de lo que hay que hacer son pocas paredes, sí son altas pero son livianas, la cantidad de metros lineales de pared no son tantos, van a aprovechar la parte de la instalación eléctrica y ahí había comentado que tenían que meter la parte de redes, de conexión para las computadoras y los teléfonos y demás, entonces están buscando estrategias para utilizar los mismos tomas que ya están y acomodar estratégicamente los escritorios para que puedan pegarse de los tomas que están a los costados, entonces eso va a ayudar a reducir un poco más los gastos. Aclara que esta remodelación debe incluirse en el PAO del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento porque no estaba y que paralelamente van a ir trabajando en la modificación, mientras va a Comisión de Presupuesto la modificación presupuestaria e ir tramitando de la mano, la modificación del PAO con la compañera de Calidad; sin embargo, espera iniciar las remodelaciones con los compañeros de mantenimiento lo más que puedan hacer con ellos, espera que sea después de la Semana Santa que ya ellos puedan iniciar y de momento van a trabajar con algunos de los materiales que ya están en las bodegas de mantenimiento y verán cuáles de los vidrios o cosas que tengan en la parte de abajo puedan reutilizar, entonces, si lo tienen a bien, esa sería la propuesta con la que van a arrancar, si Dios lo permite, el lunes primero de abril.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que no le parece \$5.000.000,00 ya que ahí está el espacio físico, le parece que está el mobiliario, que si quieren hacer las divisiones, tal vez es lo que implicaría un gasto; cuando se han dado cursos ahí hay conectividad y si no compran los router o los duplicadores, cree que ese sería el gasto mayor, pero \$5.000.000,00 le suena demasiado, cree que podrían buscar hacerlo con recursos propios.------

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22 23

2425

26

27

La Sub Directora Ejecutiva aclara que ¢5.000.000,00 es lo que cotizó el proveedor haciéndolo ellos, pero como lo van hacer a lo interno, claramente ese monto va a bajar porque son paredes livianas que las pueden hacer los compañeros, al acomodar los escritorios en los extremos tendrían conexión a los tomas eléctricos que ya están, lo del internet, efectivamente tienen que trabajar con inalámbrico, ahí nada más hay que ver porque las computadoras fijas no se conectan al inalámbrico y necesitan conexión, entonces van a hacer algo ahí con las computadoras y la parte del teléfono también lo van a resolver con unas líneas que se pueden usar desde las computadoras, entonces, sí se va a bajar mucho el costo, lo que pasa es que la cotización que tenían de referencia es de \$5.000.000,00; por eso quería mencionarlo porque sí van a invertir mucho menos; claramente tal vez la remodelación no sea tan rápida como si lo hacen con un proveedor externo que mete un montón de cuadrilla y lo sacan rápido, pero le parece que por lo menos ya están arrancando y economizan gastos si lo hacemos con recurso interno.-----La señora Presidenta externa que en ese caso traerían otra propuesta.-----La Sub Directora Ejecutiva menciona que igual se debe hacer modificación porque no tenían presupuesto para los materiales y esas cosas, pero ahorita la lista de materiales definitiva no la tienen porque primero el lunes van a ir a ver en bodega qué hay que puedan utilizar y ya podrían montar la lista de materiales ya para que el próximo Director les traiga una segunda propuesta.----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que dentro del cuadro comparativo, no viene cuál sería el costo si lo hace Colypro, consulta a la Sub Directora Ejecutiva si por ahí tiene más o menos el dato.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que primero necesitan ir a bodega para ver qué materiales de los que hay funcionan y cuáles tienen que comprar; claramente va a ser mucho más barato que \$5.000.000,00 porque no tienen que pagar, por ejemplo en la cotización el proveedor incluye mano de obra, maquinaria, utilidad, que nada de eso, tienen que pagar y los salarios hay que pagarlos igual, nada más tienen que acomodar la estrategia de los trabajos que ellos

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

venían haciendo, pero como están ahorita enfocados en trabajos preventivos, pueden posponerlo y no será mayor desajuste, nada más el tema es tiempo o costo, entonces están optando por hacerlo con recurso interno, aunque sea tal vez un poquito más lento, pero pueden economizar recurso porque de todos modos este proyecto no estaba en el presupuesto.-----La señora Presidenta externa que siempre pensó que era con recurso interno.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que por costo sí, por velocidad no, dependiendo si lo que quieren es que sea muy rápido, pues tendría que ser con alguien de afuera que traiga maquinaria y cosas más fáciles de trabajar.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 9:55 a.m.-----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta si dentro de las opciones habían visto la opción c, que era una mixta, o sea igual usar el recurso propio, pero reforzándose con algún externo, por ejemplo, con uno o dos peones, porque precisamente como señala la Sub Directora Ejecutiva, ahí sería la inversión costo versus tiempo, porque por ejemplo a dos personas que son las que ahorita podrían trabajar podría que el proyecto demore bastante, entonces, en cuanto a la necesidad del traslado, es mejor valorar, al menos poder estimar en tiempo cuánto sería que no lo vio y si se encarga a un proveedor externo, en cuánto tiempo tiene el proyecto listo, porque a veces aunque se haga el interno, si se demora al final se puede ir lo comido por lo servido, tal vez no se va a lograr el objetivo que quería y la otra duda que tenía era con DPP, si ellos también están abajo.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que sí, pero a ellos no los iban a mover, solo al DIVDE.---El señor Vicepresidente insta a valorar que también los muchachos van a tener que estar realizando ese trabajo y la Corporación va a tener otras necesidades y ellos no van a poder cubrirlas, entonces por eso es que tiene sus dudas con respecto a que lo realicen ellos, diferente fue lo que se realizó en el centro de recreo de Cahuita, que tuvieron que ir a resolver problemas que ya definitivamente no quedaba de otra porque allá cuesta consequir empresas en la zona y cuesta conseguir recursos.-----

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

La Sub Directora Ejecutiva comenta que sí los pueden conseguir, de hecho, la opción que dice Francine de pensar en algo mixto también lo analizaron, lo que pasa es que para eso tiene que hacer todo el proceso de contratación y recuerda que por más de \$2.000.000,00 hay que buscar varias cotizaciones y demás, entonces eso alarga un poquito más el inicio de las obras mientras se hace el proceso de cotización, pero como que le digan si prefieren velocidad versus costo, pues contratan, ya sea híbrido o solo externo, de todas maneras hay que hacer un proceso de licitación o de anuncio para que las empresas coticen y demás; o arrancar con ellos, como dice Don Mauricio, es cierto, están sacándolos de que hagan lo que normalmente han venido haciendo, que ahorita están trabajando en planes de preventivos para que se enfoquen en eso, en realidad no preguntó cuánto podrían durar, ahorita estaba buscando si tenía a mano la cotización para ver cuánto cobra un proveedor externo, podría dar la información el lunes entrante porque ellos están de vacaciones, pero no esperaría que dure más de un mes. Por ejemplo, ellos ayudaron también a hacer la remodelación de la oficina de Limón, que es algo parecido en material liviano, era muy parecido y no debería tardar más de un mes de acuerdo a lo que estima, pero no es técnica en eso, habría que preguntarles y si la Junta dice que prefieren dejar en "stand by" y no arrancar el 01 de abril mientras le dicen cuánto puede durar y lo dejan para una siguiente sesión.-----El señor Vicepresidente piensa que \$5.000.000,00 es un monto muy elevado para lo que tienen que hacer.-----

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, expresa que está tratando de terminar de entender cuál es la intención de la Junta, porque si revisan la intención más bien es que esto se haga lo más pronto posible, sin embargo, el tema de analizar, por ejemplo el costo versus la velocidad suena sumamente interesante, se ha complicado un poco, coincide completamente con Francine en esta ocasión, con que se puede ir lo comido por lo servido, porque al final van a suponer que esas personas que no sabe cuántas son de mantenimiento trabajan durante aproximadamente un mes, consulta cuánto cuesta en salarios a la Corporación, luego sumar el tema de los materiales y luego sumar los costos alternativos o los paralelos, porque mientras ellos estén en

3

4 5

67

8

10

11 12

13

1415

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

esto hay muchas cosas de la Corporación que no se van a resolver, cosas de mantenimiento la parte cíclica, lo diario, entonces la pregunta es quién va a resolver eso o esas personas cuando se dé algo en el momento tienen que dejarla remodelación para atender lo que tiene que atenderse, lo que es urgente y eso va atrasar y posiblemente la percepción o el alcance puede ser el ideario es que duren un mes, pero si tienen que atender algo que es emergencia por ejemplo de la Corporación, eso puede subir un poco más, entonces entiende también lo que dice don Mauricio, que el costo puede ser un poco alto, particularmente hace unos días acabo de terminar una remodelación que creyó le iba a costar \$5.500.000,00 y le costó \$8.000.000,00 y lo dice porque así funciona, se cree que va a costar algo un monto y otro y en otra ocasión, cuando usted se da cuenta todo eso cambia, los tiempos, cambia los presupuestos, una serie de cosas, entonces si lo que quieren es que esto se resuelva pronto, sí valoraría que contemplen todo eso y también atender lo que dice Viviana, que reduce a la mitad si reduce a la mitad, siguen siendo ¢2.500.000,00 más el salario de estos dos anda como por los ¢4.000.000,00 al final la diferencia no será tanto tomando en cuenta que pierden a esas personas un mes; entonces la pregunta es si tiene sentido lógico, si vale la pena; creería que es mejor hacer ese análisis porque quieren resolver con la gente que está adentro, pero ellos resuelven en remodelación, pero no en eficiencia dentro de la Corporación y hacer una contratación híbrida como Viviana decía; también implica hacer todo el proceso de licitación, porque por malo que sea, va a costar de ¢2.000.000.00 a ¢3.000.000,00; aunque se baje, porque le parece que a veces alguna soluciones salen más caro que el primer problema inicial.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 10:03 a.m. y añade que trata de acordarse cómo son las aulas y se ubica en un aula de las que usan o de las oficinas que usan y no considera que no es tanta la experiencia y la remodelación, visualiza que se debería de hacer en esos lugares, pero bueno, no es experta y lo comparo con el espacio que tienen ahorita los compañeros y tampoco es del cielo a la tierra, o sea, se debe valorar las tres situaciones con los recursos propios y con que se mixto, ya que las aulas están en muy buena condición, es decir, es el espacio físico está ahí y es casi hasta mejor ese espacio físico

2

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

que donde están, pero sí le preocupa mucho el tema de la conectividad por los cursos que se imparten.-----El señor Vicepresidente insta a revisar cuál fue el acuerdo que tomó la Junta Directiva respecto a este tema, tal vez pueda orientar y ayudar un poco, considera que mucho de lo que puede ayudar a bajar los costos es que la empresa sepa qué recursos tiene la Corporación y con qué cuentan, la señora Presidenta acaba de dar en el clavo con la parte tecnológica, cree que pueden reutilizarla y no tiene por qué invertirse de nuevo si ya existe, es cuestión de trasladar. El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, insta a los presentes a ajustarse al tiempo establecido para las intervenciones a fin de que no se haga muy larga la sesión.-----La Sub Directora Ejecutiva comenta que de los tres escenarios, el único que no estaba contemplado es que fuera híbrido, o sea calculado que ya hay una cotización de referencia, eso igual habría que sacarlo a cotizar con otros proveedores si la intención es que lo que se haga con un externo, si es con un interno, acaba de hacer la consulta para ver si Luis le podía decir cuánto tiempo tardarían, pero no lo ha visto porque él está de vacaciones, y el diseño en cuanto a lo que hay que hacer, aclara que no están haciendo nada en electricidad, nada en Internet y nada en telefonía, son paredes livianas para cerrar la oficina de la Jefatura, que tienen que tener una oficinita cerrada; considera que no es tanto en trabajo, lo vio con los compañeros de infraestructura y considera que es algo que pueden hacer, a ella le da igual si tienen que cotizar con dos o tres empresas más, la cotización solo era de referencia, por lo que no ve problema en cotizarlo.-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sesión al ser las 10:11 a.m.-----Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----ACUERDO 12: ------Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-14-03-2024 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa del estado proceso remodelación aulas para DIVDE. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la

1	sesión del martes 09 de abril de 2024, una propuesta de los diferentes escenarios./
2	Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./
3	Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de
4	Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./
5	ARTÍCULO 14. CLYP-DA-COM-009-2024 Médico de empresa. (Anexo 07)
6	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DA-COM-009-
7	2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado
8	de la Unidad de Compras, en el que indica:
9	"Posterior a la reunión sostenida con el proveedor de servicios médicos, el mismo hizo una
10	propuesta para aminorar el costo del servicio:
11	<ul> <li>Se mantienen los servicios en las sedes Alajuela y San José, 16 y 2 horas mensuales</li> </ul>
12	visita presencial, respectivamente
13	<ul> <li>Regionales, se pasa de visitas bimensuales a visitas trimestrales a cada una de ellas</li> </ul>
14	Tele consulta, se pasa de brindarla 7 horas a 10 horas mensuales
15	El monto por el servicio sería de ¢1.872.000 mensual, lo que está dentro del presupuesto que
16	el departamento de Gestión de Talento Humano dispone para el año 2024; la propuesta anterior
17	era por ¢2.184.000 mensual
18	Esta empresa también elaboró otra propuesta para las visitas semestrales a las regionales, pero
19	no se considera prudente una atención tan distante para los colaboradores de las regiones."
20	La Sub Directora Ejecutiva recuerdan que ya había traído acá una propuesta con dos
21	cotizaciones que eran las que habían llegado en su momento y la Junta solicitó aplicar una
22	encuesta a los colaboradores entre el servicio médico de empresa que ya tenían y el de medicina
23	prepagada, y ya había mostrado también los resultados de la encuesta que decían que la
24	mayoría de los colaboradores prefieren el servicio que ya traían entonces en el acuerdo lo que
25	solicitaron fue volver a traer en la cotización del proveedor, entonces como ya ha pasado cierto
26	tiempo desde el momento que se cotizó hasta ahorita, pidieron al proveedor recotizar, revalorar
27	el servicio y en el documento básicamente lo que les están indicando es que ellos están

2

3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

**ARTÍCULO 15.** 

haciendo una disminución en el monto mensual del costo que estaban cobrando, de tal manera que está quedando ahorita en \$1.872.000,00 mensuales y se hizo una modificación en cuanto a la cantidad de visitas que hacen a los centros, a los lugares de las regionales que estarían pasando de visitas bimensuales a trimestrales; básicamente es porque a veces los compañeros utilizan poco este servicio, entonces lo que están haciendo es quitarle a la visita bimensual, eso es lo que hace que los costos bajen y que le subieran a teleconsulta pasando de 7 horas a 10 horas; entonces los compañeros de las regionales van a tener más horas de teleconsulta, van a tener un costo menor porque ellos no se van a tener que desplazar allá y adjuntó también como anexos la cotización anterior para que vean el precio de referencia que tenían ahí, que la empresa entonces que se estaba recomendando en ese momento SSME Convenio de Clínica, Medicina de empresa Sociedad Anónima.-----Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:------ACUERDO 13: ------Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-009-2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, respecto a propuesta de médico de empresa. Aprobar la compra referida, asignándose a CCME CONVENIO DE CLÍNICA MEDICINA DE EMPRESA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-350318 por un monto de un millón ochocientos setenta y dos mil colones netos por mes (¢1.872.000,00) a partir de abril 2024 con opción de prórroga por un plazo de hasta doce (12) 12 meses hasta completar un periodo presupuestario completo. Se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor calificación de acuerdo a los criterios de evaluación./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----Comunicar al Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./-----

Aprobación - Contratación de hotel para Congreso Alfamed. (Anexo 08).---

13 14

15

16

17

18

19

2122

23

2425

26

27

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta la siguiente solicitud de 1 compra:-----2 "Contratación de un hotel como sede para la realización del VII Congreso Internacional Alfamed 3 2024, del cual Colypro es coorganizador; se incluyen la contratación de la alimentación, el apoyo logístico y el soporte tecnológico.-----5 6 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente: (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario) 7 N/A Garantía 8 Currículo (en caso de servicios profesionales) N/A Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos) Póliza Responsabilidad Civil 9 N/A Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos) Manipulación de alimentos (servicios de alimentació N/A Otros adicionales (según el criterio técnico) 10

Cuadro comparativo------

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	 ATUR COROBICI EDAD ANONIMA
	\$ 32 574,70
MONTO TOTAL	\$ 32 574,70
Monto Recomendado	\$ 32 574,70
TIPO DE CAMBIO DEL BCCR DEL 7 DE MARZO DEL 2023 Ø 513,76	

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0001014-----

Nombre del proveedor: DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101223545-----

20 Por el monto de: \$32 574,70------

Por las siguientes razones:-----

"El hotel cuenta con ubicación geográfica favorable para la realización del evento, así como la disponibilidad de parqueos suficientes para la comodidad de los participantes, además, dentro de las razones por las cuales el DIVDE recomienda este hotel están: Ubicación geográfica estratégica, Sugerencia de hospedaje para participantes extranjeros, instalaciones adecuadas, facilidad logística para Colypro y Proyección de imagen institucional positiva, lo anterior al ser un evento coorganizado con la red Universitaria EuroAmericana de la Investigación sobre

3

5

6

7

8

9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

Competencias Mediáticas para la Ciudadanía, el Centro de Investigación en Educación de la UNED, la Universidad Nacional de Costa Rica, y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense.-----Nota: en primera instancia se recomendó el hotel San José Palacio, mismo que no cuenta con la disponibilidad de fechas por lo que se buscó un hotel que cuente con las mismas o mejores condiciones para el desarrollo de tan importante evento. No se toma en cuenta el Tennis Club que está en la misma zona geográfica puesto que no cuenta con los espacios de parqueo para la realización de este tipo de eventos, algo que se ha demostrado en otros eventos que Colypro realizó."-----La Sub Directora Ejecutiva añade que es importante recordar que este es un congreso que se está haciendo, es una coproducción, una coorganización con la Red Universitaria Euroamericana de la Investigación sobre competencias mediáticas para la ciudadanía, el Centro de Investigación de Educación de la UNED, la Universidad Nacional de Costa Rica (UCR) y el Sindicato de Trabajadores y trabajadoras de la Educación Costarricense (SEC), estaba incluida como actividad en el PAO del DIVDE como coorganización de Congreso Internacional sobre Educomunicación y Alfabetización Mediática; el congreso entonces es el sexto Congreso Internacional Alphamed 2024 que lleva por nombre: en redes sociales y ciudadanía el reto de la formación del profesorado en educación mediática y es el 16 y 17 de octubre; entonces, en este escenario, siendo que Colypro es participante de la organización, las otras organizaciones se encargan o se encargaron ya inclusive de la compra de boletos y demás para atraer a los ponentes internacionales, porque es un Congreso Internacional, entonces a Colypro la parte que le correspondía es el pago de la alimentación y del hotel; originalmente se había propuesto por parte de la organización que fuera el Hotel San José Palacios, sin embargo, ellos no hicieron nada para reservar la fecha y el hotel ya no tiene la disponibilidad de la fecha; el siguiente que tienen es el Crown, que es el que están trayendo como propuesta acá y la razón por la que solamente hay un hotel es porque toda la organización está partiendo de que sea en este lugar, inclusive en el expediente viene un documento del DIVDE donde viene un link del Congreso y

3

4 5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

Aprobar la contratación de un hotel como sede para la realización del VII Congreso Internacional Alfamed 2024, del cual Colypro es coorganizador; se incluyen la contratación de la alimentación, el apoyo logístico y el soporte tecnológico; asignándose la compra a DESATUR COROBICI SOCIEDAD ANÓNIMA; cédula jurídica número 3-101-223545, por un monto de treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro dólares americanos con setenta centavos (\$32.574,70); pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque cuenta con ubicación geográfica favorable para la realización del evento, así como la disponibilidad de parqueos suficientes para la comodidad de los participantes, además, dentro de las razones por las cuales el DIVDE recomienda este hotel están: ubicación geográfica estratégica, sugerencia de hospedaje para participantes extranjeros, instalaciones adecuadas, facilidad logística para Colypro y proyección de imagen institucional positiva, lo anterior al ser un evento coorganizado con la red Universitaria EuroAmericana de la Investigación sobre Competencias Mediáticas para la Ciudadanía, el Centro de Investigación en Educación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC).

1	Cargar a la partida presupuestari	a 3.1.	5./ A	orol	bado por se	is v	otos a fav	or y un vot	0
2	en contra./ ACUERDO FIRME./								
3	Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de								
4	Investigación, Vinculación y Desa	arrollo	Edu	cati	vo./				-
5	El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepr	resider	nta vol	a e	n contra				-
6	ARTÍCULO 16. Aprobación - Contrat	ación	de alr	nace	enamiento e	n la	nube y so	oporte técnic	0
7	para sitios web del Colegio durante 12	para sitios web del Colegio durante 12 meses. (Anexo 09)							
8	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sul	b Dire	ctora	Ejec	cutiva, prese	nta	la siguient	e solicitud d	e
9	compra:								-
10	"Contratación de servicio de almacena	amient	to en l	a n	ube y soport	e té	cnico para	los sitios we	b
11	del Colegio durante doce meses								-
12	Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bi	ien o serv	icio indic	ado (	anteriormente:				
13	(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A	en caso c	110						-
14	N/A Currículo (en caso de servicios profesionale	es)	N/A N/A	Garai Refer	ntia encias comerciales	(en co	iso de proveedo	pres nuevos)	-
	N/A Póliza Responsabilidad Civil		N/A		ditaciones o certific				
15	N/A Manipulación de alimentos (servicios de ali		, , .		adicionales (según				
16	Cuadro comparativo								-
17	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	0		JC	OSE DAVID HINE GOMEZ		CHA ROJA HNOLOGIES		
18	12 meses de Servicio de almacenamiento en la n	iube y sor	oorte	\$	22 970,00	\$	23 608,80		
19	MONTO TOTAL  Monto Recomendado			\$	22 970,00 <b>22 970,00</b>	\$	23 608,80		
20	Se adjunta la (s) cotización (es), verif	icado	esto, s	5.00		djud	car esta c	ompra a:	
21	Código de proveedor: P0000	0060							•0)
22	Nombre del proveedor: JOSE	DAVID	HINE	GC	)MEZ				-
23	Número de cédula: 401810879				-				
24	Por el monto de: \$22 9	70,00-							i ·
25	Por las siguientes razones:								
26	Según la solicitud de aplicación del cri	iterio c	de urg	enci	a estipulado	en I	a política g	jeneral 9 de l	a
27	POL-PRO-CMP01 del departamento d	de TI	el cua	al er	n el oficio C	LYP	-DE-TI-007	7-2024 indica	1:

3

4 5

6

7

9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

"Debido a la necesidad de ampliar la infraestructura para almacenar y publicar los sitios web de Colypro y Reservas, se optó por no continuar con el contrato que se tiene con Flecha Roja, según el contrato se debía hacer el aviso con un mes de antelación lo que ya se hizo, por lo que es urgente contratar el nuevo servicio ya que, de lo contrario, se interrumpirá el servicio del sitio web y de reservas. La fecha de vencimiento del contrato actual es 5 de abril. La migración se debe hacer, al menos, una semana antes"-----La Sub Directora Ejecutiva añade que esta es la compra de la contratación de servicio de almacenamiento en la nube y soporte técnico para la página web y también aquí está incluido el sistema de reserva de cabinas durante doce meses, en esta ocasión tienen un contrato que ya estaba por finalizar con el proveedor de flecha Roja Technologies, sin embargo, tenían una capacidad de almacenamiento en la nube y ha venido creciendo la necesidad de esa capacidad que tienen. El contrato decía que si había que hacer algún cambio en la capacidad se tenía que revisar, entonces tienen que recotizar y efectivamente, necesitan una capacidad diferente, tanto la transacciones que se están realizando en la página como el uso que le están dando los colegiados a la parte de reserva de cabinas, así que necesitan más almacenamiento y con el proveedor Flecha Roja han estado teniendo algunos inconvenientes para la agilidad con la que necesitan que resuelvan las situaciones que se presentan, básicamente son un poco lentos, o por lo menos no resuelven como se espera cuando tienen un problema con un servidor y eso hace que la página se caiga, eso es prioridad cero y no atienden con esa velocidad, entonces como no conviene continuar con el proveedor se sacó a concurso las cotizaciones.-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 10:28 a.m.---La Sub Directora Ejecutiva añade que en este escenario en este momento tienen dos cotizaciones, una del proveedor, José David Jaén Gómez, que es la que se está recomendando por \$22.970,00 y Flecha Roja vuelve a cotizar por \$23.608,80. Aclara que en virtud de la urgencia que tienen no deberían solicitar más cotizaciones ya que se corre el riesgo de que se caiga la página web a partir del momento en que termina el contrato actual y claramente es un

2

3

4

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

servicio que ha sido muy utilizado por los colegiados, de tal manera que nuestra recomendación sería asignarle a José David Gómez la compra.-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 10:31 a.m.--Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----ACUERDO 15: ------Aprobar la contratación del servicio de almacenamiento en la nube y soporte técnico para los sitios web del Colegio durante doce meses.; asignándose la compra a JOSÉ DAVID HINE GOMEZ, cédula de identidad número 4-0181-0879, por un monto de veintidós mil novecientos setenta dólares americanos netos (\$22.970,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque según la solicitud de aplicación del criterio de urgencia estipulado en la política general 9 de la POL-PRO-CMP01. Cargar a la partida presupuestaria 9.7.8f./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo./-----ARTÍCULO 17. Contratación para R.I. de San José Este. (Anexo 10).-----La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, indica que incluyó el de la R.I. fue un correito que pasó el sábado porque se dio una situación, sucede que no tienen hoteles disponibles o más bien algunos de los que ya se han cotizado contestaron que no tienen la fecha disponible, entonces tienen la cotización del Radisson que está cobrando ¢5.222.663,00 y la cotización de Jhonny s Cathering Service que ofrece el servicio, que es donde ya se habían hecho algunas actividades con la Junta Regional y cotiza \$3.955.000,00, por lo que ahí en el correito adjuntó las dos cotizaciones y la seguidilla de correos desde que están cotizando el hotel y las respuestas de los proveedores que ya no tienen la fecha disponible, preguntan si puede ser en Alajuela o en otros lugares, pero claramente tiene que ser en San José, entonces la intención de que la Junta permita aprobar ésta compra con dos cotizaciones a pesar del

	monto, es justamente porque está peligrando perder la fecha y no habría intención de moverla
	por el resto de logística que tiene esta actividad con otros proveedores, entonces básicamente
	es porque los otros dos proveedores más indicaron que no tienen la fecha, entonces no
	podemos conseguir
	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la señora Vocal I qué piensa al respecto.
	La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, considera de que ya se han hecho las Asambleas en el
	Jaules, desconoce si Viviana consultó a la Junta Regional y si siempre lo ven viable o no, pero
	sí sabe que a don Fabio siempre le ha parecido porque tiene acceso a la Ley 7600, que él lo
	requiere y en ese caso estaría de acuerdo y sabe que la Junta Regional está de acuerdo, el
	monto también es bastante, es ¢1.000.000,00 y algo la diferencia o con respecto al Radisson,
	para unos es muy cercano para los de Guadalupe y el otro no, sin embargo le parece que está
	factible lo que doña Viviana presenta ya que el lugar tiene un espacio amplio, también para el
	parqueo, o sea si se presta para lo que necesitan
	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
	ACUERDO 16:
	Aprobar la contratación del servicio de alimentación para doscientas (200)
	personas, para la capacitación de R.I. de San José Este, a realizarse el 17 de mayo
	de 2024; asignándose la compra a Johnny's Catering Service, cédula jurídica
	número 3-101-780990 por un monto de tres millones novecientos cincuenta y cinco
	mil colones netos (¢3.955.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este
	proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque
	ofrece el mejor precio cotizado. Cargar a la partida presupuestaria 6.7.4d./
	Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
	Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento
	Administrativo./
CAP	PÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

**ARTÍCULO 18.** 1 Oficio CLYP-JD-AI-CAI-0524, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por la 2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna Asunto: Traslado de CLYP-JD-AI-CAI-5619 sobre recargos parciales. (Anexo 11).-----3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, informa que ésta consulta ya se hizo, 4 5 en realidad el oficio de doña Mónica lo que hace es adjuntar uno que se había hecho como en el 2019, donde se había dado esa situación, esa consulta ya se hizo y recuerda que en la sesión, 6 no sabe si fue en la del jueves, también presentó un documento en respuesta a esos dos y el 7 que viene en el artículo siguiente, con respecto a la corrección que hay que hacer de los 8 9 recargos y ahí es donde se enfatizaba el tema de que el recargo no podía superar un mes, que en aquel momento sí se hicieron por más de un mes, sin que la situación que lo generó 10 necesariamente persistiera en el tiempo, entonces eso ya se está atendiendo y el siguiente 11 también.-----también.-----12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que Viviana trajo ese oficio la semana 13 pasada en la primera sesión y ahí el acuerdo tomado es dar por finiquitado el recargo que ella 14 tenía a este mes, que era cuando se le vencía.-----15 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que entonces el tema ya se había 16 abordado.-----17 La Sub Directora Ejecutiva responde que sí y que la consulta al Ministerio ya se hizo también. 18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que el asunto ya se atedió y ya 19 se había comentado, el asunto es que se agendó más tarde pero ya el asunto va encaminado. 20 21 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que tiene varias consultas y le gustaría que ya 22 sea Francine o Viviana le aclaren. Consulta si cuando la Auditora da una recomendación a la 23 Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, etcétera, etcétera, ven si es viable o no es viable, si la siguen o no, es lo que entendería de una recomendación, pero cuando lee un documento es 24 25 que no sabe si es la recomendación, entonces no sabe si es que era una recomendación o era 26 una directriz y hay que acatarla, esa es la diferencia que a veces siente porque ve que en el documento dice no se sigue la recomendación de haber hecho eso, esa es una de las consultas

3

4 5

6 7

8

10

11 12

13

1415

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

y lo otro es que no entiende los recargos de Colypro porque cuando hablan de un recargo hay un rige y un vence de acuerdo a la necesidad de éste, no sabe el horario que se tiene cuando un recargo está en una administración, se cumple el horario con el que fue contratado y luego cumple el recargo y a veces le queda duda de que si eso se da o no se da en Colypro, y lo otro es que ahí hablaron de que cuando se nombra un recargo no ponen las funciones, entonces no sabe si es que hay que modificar una política, porque a veces le extraña cuando llega aquí un asunto ya que ellos no son la primera Junta Directiva de Colypro, porque dan un montón de cosas a la luz de que la Junta está ahora, entonces son varias consultas que se hace de qué es lo que pasa aquí y si hay que recargar las funciones, no sabe si hay que modificar algo de las políticas que han modificado a la luz de que todo lo que han encontrado, porque no es un secreto que han mejorado bastante alguna situaciones y continuaran por eso ésta es una de las dudas que tiene, si hay que modificar una política, qué recomendación pueden agarrar y qué no y lo otro es que también le llama la atención porque ella dice que se lee dio un recargo a abogados por la misma función, es decir, no pueden dar recargo de directora siendo directora, ella también enfatiza en el documento de que no se sigue la recomendación de consultarle a alguien si se podía dar un recargo o no.-----La señora Presidenta recuerda que sí dan recargo por mayor tiempo, aunque siga siendo directora, sí hay recargos de ese tipo, sí hay recargos en u misma función que se va a quedar más tiempo de las ocho horas. Añade que estuvo hablando con la Asesora Legal y la Auditora Interna y efectivamente ella da recomendaciones porque no es una línea de Jefatura, es decir, la Auditoría no es jefa de la Junta, entonces ella da recomendaciones y responsabilidad de la Junta seguir la recomendación o no o hacer algún acto en lo que está solicitando que no siempre necesariamente la recomendación con puntos y comas, pero sí actuar sobre lo solicitado, que eso también podría pasar.-----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, menciona que lo que señalan de las observaciones, es porque a veces cuando se dice "bueno, no sé si es la observación" a veces no se siguió no es tanto que no se siga, sino que no se deja la trazabilidad de qué fue lo que

3

4 5

6 7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

se hizo o no se hizo, porque por ejemplo, puedo tener una recomendación y decir "no la ejecuté por no considerarse viable", pero lo deja manifiesto, no lo deja ahí en é; entonces a veces eso sucede que se dice "no se atendió la recomendación y tal vez no fue que no se atendió, sino que no se dijo qué se hizo o no se acogió, el asunto es darle una respuesta, no es que se tenga que hacer lo que dicen, o sea, si se aparta de la recomendación, se asume ya que previnieron y es parte es parte de la gestión del riesgo, es una forma de gestionarlo, de asumirlo.-----En cuanto a los recargos, a diferencia de lo que sucede por ejemplo en sector público, a veces los recargos más que todo son parciales, no puede asumirse en su totalidad los dos puestos y cuando se hace esa indicación de recargo parcial, por lo general se dice "qué es lo que me voy a traer yo en este recargo" y a veces los recargos y máximo cuando son puestos de la misma jerarquía, como por ejemplo los abogados de Consultoría Legal que están los compañeros, todos asesores, faltó alguno y el otro asume, con recargo, pero son sus mismas funciones lo que pasa aquí es que se multiplica la cantidad de trámites, por lo que hay que ver el recargo por esos dos lados.-----La señora Presidenta consulta si eso es válido.-----La Asesora Legal responde que son más trámites o más funciones, las dos son válidas, o sea, nada más que hay que visualizar que puede pasar cualquiera de las dos o sea, no necesariamente son más funciones, son más trámites.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, cree que este tema en diferentes líneas se ha abordado ya un par de veces con la Junta Directiva y es cierto, cuánta razón tiene Karen cuando hace la consulta de cómo la Corporación, deja constancia o hasta qué momento es suficiente aclarar el asunto para que se dé por visto, por satisfecho, porque lo que ha visto y de todas formas, normalmente vendrán aclaraciones, aclaraciones vendrán, pero cuando responde a alguno de esos informes de riesgo que es la palabra cajonera, normalmente no satisface, pero no que no satisfaga no quiere decir que la persona, que el departamento, que la jefatura, que el órgano no haya querido atender el asunto de la manera que considera pertinente; esto quiere decir que aquí viene una un informe y lo van a atender de la siguiente manera y va a explicar cómo

3

4 5

67

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

se va a atender, ya resolvió lo que considera que del informe merece la pena resolver o lo que considera que el informe se ajusta a las recomendaciones que toma como válidas, porque hay aquí varias cosas; por ejemplo, es interesantísimo cómo un amigo puede recomendarle absolutamente de todo, cuando no de todo es especialista, un amigo le recomienda cómo marcar en la cancha, al portero cómo atajar, recomienda al entrenador cómo meter la alineación, pero no es precisamente el entrenador, el portero, el delantero, pero el fenómeno es ese y espera que le entienda la metáfora. El delantero es el que sabe cómo rematar, el director técnico es el que sabe a quién va a meter, no porque se lo diga el amigo que está en la banca sentado, puede ser que haya una recomendación interesante ahí, que quiera tomar en cuenta, pero al final mete al que tenga que meter y como dice Francine el entrenador asume la responsabilidad de lo que hizo; lo que pasa es que aquí siguen resolviendo y sigue sucediendo, que parece que no está resuelto; entonces pareciera que hay que escribir detalladamente. Pediría que presten atención a eso, ya ellos se van y Karen hizo un comentario muy válido, aquí han habido más Juntas Directivas y le va a agregar a ese comentario que vendrán más Juntas Directivas y resolverán de diferentes maneras, pero resolverán en la manera que consideren pertinente.-----La Sub Directora Ejecutiva añade que va en la línea, con respecto a lo que decía doña Karen de las políticas, que efectivamente en este momento las políticas están en revisión, porque en la consulta que recursos humanos mandó a hacer al Ministerio de Trabajo, ya tiene la respuesta y básicamente con lo que estaba diciendo Francine de que si a una persona se le da un recargo por un puesto homólogo, digamos el mismo puesto, lo que se hace es que se le incrementa su trabajo, entonces lo que el Ministerio contestó básicamente es que lo que se tiene que hacer es pagarle horas extra, no un recargo, porque está haciendo lo que sabe hacer, entonces "me contrataron como abogado y voy a hacer funciones de abogado" eso no es un recargo, es horas extra, porque lo que pasa es que se incrementa mi volumen de trabajo y en el caso del recargo, en ese escenario pareciera que no necesariamente tiene que aplicarse un recargo parcial, el recargo total inclusive prácticamente desaparece porque hay que analizarlo un poquito más,

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

pero pareciera que prácticamente es un ascenso interino, porque es lo que está diciendo ahorita doña Geo, una persona no puede asumir dos puestos a la vez y lo que dice doña Karen de que yo hago mi recargo fuera de horario no siempre es posible porque hay funciones que se tienen que resolver o tareas que se tienen que resolver ya, o sea, hoy no puede decir "esto, no lo voy a hacer porque ese es del puesto de Director Ejecutivo, porque ahorita yo estoy como Sub Directora", si surgió una emergencia hay que atenderla con el sombrero que sea, pero hay que hacerlo y eso está ahí en revisión, van a recibir en algún momento próximo la modificación, o la propuesta de modificación a esa política intentando resolver todo lo que dice el informe de Auditorías y es importante recordar que ese informe del que ella está hablando es del 2019; efectivamente, no lo recibió ésta Junta Directiva y tampoco lo recibió ella; sin embargo, como ella lo está trayendo a colación nuevamente, ya buscaron que la consulta sí se hizo en el 2022 y bueno, recibieron la respuesta, así que ya está caminando y la política sí se tiene que modificar.-----Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----ACUERDO 17: ------Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-0524, de fecha 05 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que traslada el oficio CLYP-JD-AI-CAI-5619 sobre recargos parciales. Comunicar a la Licda. Vargas Bolaños, que ya se están gestionando las consultas respectivas./ Aprobado por siete votos./ -----Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./-----ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0724, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna **Asunto:** Riesgo percibido por cálculo de recargo de funciones parcial. (Anexo 12).-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Asesora Legal, si hasta que les contesten pueden hacer el otro proceso.-----

	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que en este caso, para efectos de
	darle de dejarlo en evidencia, dejarlo constando si ocupan la respuesta
	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, indica que este es un poco diferente
	porque no habla de si aplica o no el tipo de recargo, lo que dice es que suponiendo que aplique
	el cálculo o sea cómo se define en la política, dice que es entre un 10% y 30%, entonces cómo
	se determina ese porcentaje porque no está definido en la política, entonces básicamente lo
	que ella está diciendo es que no hay forma definitiva de hacerlo, queda a criterio de cada
	jefatura cómo lo haga y eso es algo que también tendrían que meter en el procedimiento de la
	política que están trabajando, pero ahí sí no hay consultas y básicamente es analizar la
	viabilidad de la recomendación y modificar la política. Indica que este oficio no tiene
	recomendaciones
	La señora Presidenta sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta de
	modificación del punto referido en la política indicado en el oficio
	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
	ACUERDO 18:
	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0724, de fecha 13 de marzo de 2024,
	suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre riesgo
	percibido por cálculo de recargo de funciones parcial. Solicitar a la Dirección
	Ejecutiva, presente una propuesta de modificación del punto referido en la política
	indicado en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./
	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./
AR	<b>TÍCULO 20.</b> Carta de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Zaira Murillo Morera,
	Secretaria Regional, Filial Regional 2-10-00EM del ANDE. Asunto: Solicitud de préstamos de
	Salón de Actos para Asamblea Regional del ANDE. (Anexo 13)
	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva
	para que analice la viabilidad de la solicitud
	Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

1	ACUERDO 19:				
2	Dar por recibida la carta de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Zaira				
3					
4	Murillo Morera, Secretaria Regional, Filial Regional 2-10-00EM del ANDE, sobre				
5	solicitud de préstamos del Salón de Actos para Asamblea Regional del ANDE				
6	Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que gestione lo solicitado según la política respectiva. / Aprobado por siete votos. /				
7					
8	Comunicar a la Licda. Zaira Murillo Morera, Secretaria Regional, Filial Regional 2- 10-00EM del ANDE y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./				
9	CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR				
10	ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JRAL-031-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Si				
11					
	Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. <b>Asunto:</b> Actividades				
12	del mes de abril del 2024. (Anexo 14)				
13	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:				
14	ACUERDO 20:				
15	Dar por recibido el oficio CLYP-JRAL-031-2024 de fecha 19 de marzo de 2024				
16	suscrito por el Sr. Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de				
17	Alajuela, sobre actividades del mes de abril del 2024./ Aprobado por siete votos./				
18	Comunicar al Sr. Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de				
19	Alajuela./				
20	ARTÍCULO 22. Correo de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Srta. Katherine Mor				
21	Bristán, secretaria de la Auditoría Interna. <b>Asunto:</b> Traslada como informativo document				
22	"Aplicación de la Ley General de Control Interno LGCI 8292". (Anexo 15)				
23	Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:				
24	ACUERDO 21:				
25	Dar por recibido el correo de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por la Srta				
26	Katherine Mora Bristán, Secretaria de la Auditoría Interna, en el que traslada com				

informativo documento "Aplicación de la Ley General de Control Interno LGC				
8292"./ Aprobado por siete votos./				
Comunicar a la Srta. Katherine Mora Bristán, Secretaria de la Auditoría Interna./				
ARTÍCULO 23. Oficio JRPZ-005-2024 de fecha 29 de febrero 2024 recibido en la Unidad de				
Secretaría el 18 de marzo de 2024, suscrito por la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de				
la Junta Regional de Pérez Zeledón. Asunto: Información sobre perdida de folios. (Anexo				
16)				
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:				
ACUERDO 22:				
Dar por recibido el oficio JRPZ-005-2024 de fecha 29 de febrero 2024, suscrito po				
la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledó				
recibido en la Unidad de Secretaría el 18 de marzo de 2024, en el que informa sobre				
perdida de folios. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal, para que atienda le				
referido en el oficio./ Aprobado por siete votos./				
Comunicar a la M.Sc. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de				
Pérez Zeledón y a la Asesoría Legal (Anexo 16)./				
CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS				
ARTÍCULO 24. Consulta				
El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, comenta que le llega una consulta de uno de los Fiscale				
con respecto a un evento que se dio en pues en su región y tiene que ver con los talleres que				
se efectúan en las Juntas Regionales y lo quería traer para que ver si pueden colaborar co				
trasladarlo a Francine o darle una respuesta en este momento ya que un colegiado equis se				
inscribe en un taller de dos momentos, la persona hace todo el proceso de inscripción come				
corresponde, o sea el proceso es adecuado, es correcto; sin embargo, a la hora de llegar a lo				
talleres se hace acompañar por un externo, por una persona que no es colegiada, con e				
argumento de que presenta alguna discapacidad y que requiere que esta persona la asista y el				
ese momento, ante la inquietud o ante la incertidumbre, le dan la venia a ese colegiado par				

3

4 5

6 7

8

10

11 12

13

1415

16

17

18

19 20

2122

23

2425

26

27

que no pierda el taller, la persona ingresa y lo acompaña durante el taller en donde hay alimentación y eso también fue parte de lo que se tuvo que hacer, a esa persona se le ofreció la alimentación, no sabe si por cortesía o porque la persona lo pidió, eso lo desconoce, pero a la larga entiende, según lo que le comentan, que el colegiado argumentó que él tenía esa discapacidad que requería de una persona que lo asistiera y que iba a presentar un documento probatorio a la fecha no lo presentó entonces la inquietud de la Junta Regional es qué hacer en estos casos y qué hacer a futuro, es decir, qué pasa cuando hay un tercero y recuerda, por ejemplo, que en una Asamblea un compañero que tenía una necesidad auditiva, la Asamblea le autoriza el ingreso a una persona que lo asista, pero el efecto de Asamblea, por ejemplo, qué pasa en los talleres si la Junta Regional asume la responsabilidad, la Junta Regional aprueba a ese colegiado, tiene que presentar un documento probatorio o no es necesario, basta con que diga que necesita ayuda; esas personas reciben o no alimentación y su pregunta va en función, por ejemplo, en los eventos porque también tienen algunos eventos donde tienen compañeros colegiados que forman parte de algún órgano y que ocupan un asistente o una asistente, consulta si existe en la política contemplado esto, es decir, si se tiene un grado de discapacidad o en algún momento cualquiera, incluso de manera temporal, se dificulta algún procedimiento, puedo requerir de una persona que me asista y si eso está contemplado en la política, caso contrario, qué se puede hacer como Corporación para que esta persona reciba o no los alimentos, esté o no autorizado en este proceso, dónde pueden encontrar esa respuesta. La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que a nivel de Colegio tal vez no está estipulado, pero sí hay situaciones que deben valorarse precisamente de cuestiones médicas que ameritan que la persona requiera una asistencia y muchas veces un acompañamiento, algunos tienen incluso animalitos de asistencia, curiosamente, eso sí, está regulado, el caso de los perros quía, de los perros de asistencia, cuando se trata de personas no tienen aquí una normativa tan expresa donde dice que se ocupa que alquien asista, se supone que muchos eventos es el organizador, quien debe de dotar, por ejemplo, la asistencia del intérprete en lenguaje de señas e incluso hasta podría pensar que queda obligado a entregar

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

material en braille y de eso ya hay mucha jurisprudencia que dice que como organizador se debe de dotar de esos recursos en las actividades que realice para que los participantes tengan ese acceso a la información. A veces no son cuestiones de que requiera un traductor, sino que ocupa asistencia tal vez por situaciones de ansiedad, casi todo está relacionado con aspectos de ansiedad que ocupan alguien como de apoyo, expresamente no está, pero lo que se hace en ese momento es resolver solicitando el permiso y en el caso del Colegio, no está regulado expresamente.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar la consulta a la Asesora Legal para que todo lo que está diciendo lo ponga por escrito, a fin de tener una posible salida en caso de.-----El señor Fiscal externa que tiene por escrita la consulta de la persona que forma parte de este proceso, entonces lo que podría hacer es trasladarle por lo menos el documento y puede como abordar eso, porque tal vez cree que la inquietud de la Junta Regional es qué pasa si el colegiado le dice que va a usar el documento probatorio y ya como pasó el evento, simplemente dice "para que lo de enviar" entonces es como tratar de darle una respuesta a esa Junta Regional, quien por suerte porque la verdad es que no le parece para nada descabellado, en ese momento atendió de muy buena manera, es decir, a la persona se le dio la alimentación, le permitieron el ingreso, hubiese sido complejo que ellos hubiesen tomado una decisión arbitraria y el colegiado alegue discriminación y eso no pasó, pero la Junta Regional dice, bueno, y qué pasa si el colegiado no presenta el documento probatorio; esto a efecto de brindar respuesta, para lo cual trasladará a la Asesora Legal el documento.-----ARTÍCULO 25. Informe de Asamblea Regional de Coto.-----

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, informa que Coto tomó una decisión, algunos dirían en tema de Juntas Regionales, incluso arriesgada y que bueno que esto está quedando en actas, porque es amigo de que las Juntas Regionales tomen estas decisiones en algún momento, hizo el comentario de Guanacaste Altura que tomó la decisión de hacer su Asamblea en Upala y algunas personas de este sector tuvieron la oportunidad de tener su Asamblea, porque

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

2021

22

23

2425

26

27

normalmente estos lugares a veces hacen Asambleas, tradicionalmente, siempre en el mismo lugar, se sienten beneficiados todos, sólo los del mismo lugar y esto ha sido una discusión, incluso a nivel de Junta Directiva y aquí se han tomado grandes decisiones, importantes decisiones de desconcentrar los eventos y se ha dejado perfectamente claro que son exitosos, no importa dónde se hagan; entonces esto es muy bueno, Coto decide por diferentes circunstancias no hacer la Asamblea en Ciudad Neilly y la hace en Río Claro, la respuesta fe de doscientos seis colegiados, esto quiere decir que para efectos de Coto es exitosísimo porque la gente respondió y también tomando en cuenta que es un fin de semana antes de Semana Santa y también era un riesgo que ellos tenían que correr como como Junta Regional, por ello felicita tanto a la Junta Regional de Coto por el esfuerzo que se hace, como a su Enlace, como a la Junta Directiva por permitir que estos esfuerzos se hagan y decir que fue muy exitoso y como no hubo oportunidad que ningún miembro de Junta Directiva afuera, solicitó a la señora Presidenta le permitiera dar unas palabras, ellos se las ofrecieron y precisamente no es la función de la Fiscalía, pero tuvo la oportunidad de saludar, decir lo que estaba haciendo la Junta Directiva, manifestar el interés de la Junta Directiva por seguir trabajando en pro de la academia principalmente, entonces fue muy bien recibido, la gente estuvo muy ordenada y le parece que fue muy exitoso; quería mencionarlo porque cree que es una buena noticia, en Semana Santa ayuda mucho y también para una Junta Regional como Coto que se está esforzando, son súper proactivos, no tienen idea de lo que esta Junta Regional tiene, de hecho un miembro de Junta Regional que ha pertenecido a otras dice "vea, yo no voy a hacer un comentario negativo de los anteriores, pero esta Junta Regional mientras uno está en sonido, el otro está con la alimentación", de hecho, tanto fue así que en el momento de la presentación ellos estaban en otros lugares, tuvieron que saludar uno desde la cocina, el otro desde la audio porque estaban ahí haciendo todo lo posible para que el evento fuera un éxito y los felicita así como a la Junta Directiva ya que han promovido porque la gente ve en la Junta Directiva el ejemplo, entonces como ven que la Junta Directiva toma decisiones para desconcentrar, ellos dicen "lo vamos a hacer también en la región".-----

1	La M.Sc. Georgi	ma Jara Le Maire, Presidenta, comenta que tuvo la oportunidad de estar en el			
2	R.I. de Coto y efectivamente, es una regional muy ordenada, muy proactiva, tiene ideas mu				
3	valiosas de liderazgo, de creatividad y hay que colaborarles, tienen muchas regionales as				
4	también, gracias a Dios				
5	ARTÍCULO 26.	Cambio de fecha de sesión			
6	La M.Sc. Georgi	na Jara Le Maire, Presidenta, indica que retira este punto			
7	ARTÍCULO 27.	Justificación de ausencia			
8	La M.Sc. Georg	ina Jara Le Maire, Presidenta, justifica su ausencia a la sesión 028-2024 de			
9	jueves 21 de abril de 2024, por razones personales tuvo que ausentarse, pero también le				
10	informaron que estuvo bien desarrollada				
11	CAPÍTULO VII:	CIERRE DE SESIÓN			
12	SIN MÁS ASUNTO	OS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS ONCE			
13	HORAS CON QUIN	ICE MINUTOS DEL DÍA INDICADO			
14					
15					
16	Georgina Jara Le	Maire Juan Carlos Campos Alpízar			
17	Presidenta	Secretario			
18	Levantado de Texto:	: Maritza Noguera Ramírez			